DEFENSORIO
DE LA BARRA,
DE LA
CIVDAD DE SAN LVCAR.

EQVIPARACION DE SV PVERTO CON LOS DE AMERICA, Y BAIA DE CADIZ.

EXCELENCIAS DE SV AMENO PAIS.

PRACTICA, Y EXPERIENCIA DE LOS MAS CONVENIENTES BAXELES.

PERJVIZIOS DE LA REAL HAZIENDA, Y SV REMEDIO.

FONDEO DE DICHA BARRA, Y INSPECCION DE SVS CANALES.

SVPLICA A SV MAGESTAD
EN SV REAL, Y SVPREMO CONSEJO DE INDIAS.

EN QVE ES GRAN CANCILLER

EL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON FRANCISCO DE HARO, GVZMAN, Y TOLEDO,

Marquès del Carpio, Duque de Montoro, Conde Duque de Olivares, Conde de Morente, Marquès de Heliche, Señor del Estado de Sorbas, del Castillo de San Andrès de la Carbonera, de las siete Villas de los Pedroches, la Conquista, y Lucches, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares, y Torres de la Ciudad de Cordova, Cavallerizo Mayor perpetuo de sus Reales Cavallerizas, Alguazil Mayor perpetuo de la dicha Ciudad, y de la Inquisicion de ella, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares, y Atarazanas de la Ciudad de Sevilla, y del Castillo, y Fortaleza de la de Moxacar, Gentilhombre de la Camara de su Magestad; y Alcayde de los Reales Sitios del Pardo, Zarçuela, y Balsaìn, &c.

✠

SEÑOR.



A Ciudad de San-Lucar de Barrameda, puesta à las Reales Plantas de V.Mageſtad, dize: Que ha ſeguido, y ſigue à la Nobiliſsima de Sevilla, como Cabeça del Andalucia; que con la lealtad, que acoſtumbra, ſolicita los mayores creces en la Real Hazienda, reſtaurando el antiguo comercio, que en ſi tuvo, por lo que tanto importa à eſta Corona: Y aunque en otras Repreſentaciones ha coadyubado ſus intentos; continua las expreſsiones, que del todo convençan: en que no podrà bolver à florecer Eſpaña, ſino ſe logra lo que ſe intenta, obviando ceſſe el tacito permiſſo, que haſta aqui ha poſſeido Cadiz; y que ſe coloque dicho comercio donde ſe fundò, y permaneciò tan ſin numero de años; cuyos dorados ſiglos cõſervarõ à Caſtilla en ſu mayor vigor; y à los Vaſſallos en inexpugnable poder; y à V.M. en lo victorioſo contra todos los Reynos del Mundo; pues aquel Rey es mas reſpetado, y temido, que tiene ſus dominios mas opulentos. Y para que experimente el deſeo, lo que la preciſion advierte; logren comerciar los Eſpañoles en ſus Ciudades, Villas, y Lugares; y la Isla de Cadiz quedeſe en ſu inſtituto de Preſidio, y no en refugio de Eſtrangeros, que tan deſuſtanciado tienen el Reyno, dexandole ſin las fuerças; que teniendolas ellos, las gozan los que ſon Enemigos de la Fè: que como contrarios à ella, no ſe les debe permitir hallen en nueſtro Reyno modo de hazer extraccion de plata, y oro, para que lleven à los ſuyos.

Congojaſe eſta Ciudad, en que le hagan el blanco de la impoſsibilidad; no aviendo quien por eſcrito, ni en publico, pueda aver, que ſe oponga, à lo que Sevilla (aſsi por el juſto derecho, que à ello tiene, como porque es de gran beneficio al Real Patrimonio) pide. Y ſi la malicia eſparce vagas vozes, para ſupueſtas impoſiciones à ſu Puerto, con el anſia de que ſubſiſta lo que tanto importa remediar; conociendo el animo de V.M. dirigido à eſpecular lo que es mas de ſu Real Servicio; la ſolida verdad, de la lealtad acompañada, halla puerta para entrar, aclarando lo que debemos manifeſtar, para ſu deſagravio, y defenſa, y para hazer ſabidor à nueſtro Rey, y Señor, de lo que enterarſe quiere.

Hallan los opueſtos à tan debido remedio, como el que ſe quiere aplicar, los exemplares de que al entrar por la Barra de San Lucar, tocò vn poco el Navio Santiago de Tilleria, y al ſalir el año proximo paſſado vn aviſo; Pero confieſſan, que no peligraron, pues continuaron ſu viage: Y es ſenſible coſa, que no refieran, que la detencion de dicha Nao, fue en tiempo, que eſtava entrando al Puerto de Bonança vna Armada entera de Indias, en que venian Baxeles, aun mayores que el referido; que el extraviarſe eſte de la Canal, ſeria defecto de ſu govierno, ù de el que de ſu Timon cuydava; reſpecto que en otras ocaſiones, con tanta, y aun mas carga de la que entonces traia, hallò fondo, ſin tropiezo, pues llegò à ſalvamento: Y no ſe quiere hazer cargo el que pone eſtas objecciones, de que el Aviſo, por no eſperar dos horas, quiſo ſalir ſin marea: Y que ſiendo (como era) de mediano porte, llevava tan deſproporcionada carga de botijambre, y barriles de vinos, azeyte, y frutos de la tierra tan peſados, que (al modo, que los Rios, quando à ellos ocurren mas corrientes de las que en ſi llevan en ſu natural curſo, ſalen de èl, no à donde las lleva el habitual fluxo; ſino à la parte, que el nuevo impetu las voſa; Aſsi el Baxel, que và ſobrecargado, y principalmente à la ſalida de los Puertos, el Timon, que para ſu govierno lleva, le encamina al precipicio: porque aſsi como lo cargado excede à lo que podia ocu-

A pa-

par el buque del casco, se propassa el Timon à guiñar à donde no le llaman.) Esse fue el motivo para apartarse de la franca Canal, y tocar el Aviso: Lo qual se experimenta en Cadiz; pues rara vez, que sale Flota, ò Galeones, dexa de dàr en seco, como han quedado Capitana, y Almiranta, y otras Naos sobre el baxo de la Cruz, frontero de la Puerta, que llaman de Sevilla; à donde estuvieron varados dos Navichuelos de à 300. Toneladas, que de aquella Baia salian para Guinea à llevar Negros à Indias; de que su Capitan, y dueño era Don Diego Rosales Vallejo: Y en el mismo año del sucesso del Aviso, a la entrada de Cadiz se perdiò vna Nao de Guerra de Francia, y otra cargada de madera; y estava la Barra cinco leguas distante: con que no pudo ser causante, de lo que no fue solo tropezar, como el Aviso, y Tilleria; sino caer, como que en donde dieron, quedaron.

Lamentase San-Lucar, con muy justo sentimiento, que se quieran paliar las cosas al deseo de los opuestos; y no se miren, como es razon, y justicia, quando con tantos exemplares haze su Puerto, que sus hechos convengan con su nombre, dandoles Barra, y entrada à los que à pedir la vienen; alvergandoles en sitio, que la antonomasia de Bonança lo explica: Y en las seguridades de Enemigos temporales, y demàs peligros, que han experimentado siempre los allì refugiados, como lo acreditan tantos Galeones, y Flotas, que este Puerto ha recebido, y en ellos los mas disformes Navios, q̃ se ha visto surcar el Mar; Pues avrà cinquenta años diò la Barra passo al Navio, que en Santo Domingo se fabricò, con mil y docientas Toneladas; que antes, ni despues no ay noticia, ni se hallarà de averse visto semejante monstruosidad: Y assi mismo han concurrido en aquel Amarradero el Santo Christo del Leso, el de San Agustin, Nuestra Señora de la O; y el Galeon de Orozco, que tenia sesenta y seis codos de quilla; y por dicha Barra entrò cargado de Caracas, con onze mil fanegas de Cacao: Y porque no se impugne lo referido, pretextando el valerse de cosas, que de largo tiempo passado, se omiten otras noticias; y solo se trae à la memoria la llegada de la Flota de Don Pedro Corbete al Puerto de Bonança sin çoçobra alguna; siendo en el numero de embarcaciones grande, y que entre ellos muchos eran de magnitud. Y respecto de que en dicha Flota vino de Virrey de Nueva España el Marquès de Mancera, Consejero que es de Estado; y vido entrar toda el Armada por la Barra, y se desembarcò en el Muelle de Bonança; debe pedir esta Ciudad mande V.M. haga informe, sobre la verdad de este caso.

Yà en los antecedentes Manifiestos queda referido, que quando en Cadiz huvo el contagio de la peste en los años de 80. y 81. las Esquadras, que de todos los Reynos Estrangeros venian à su Baia à esperar la plata, que en la Flota les venia; se passaron à San Lucar, y que no tuvo alguno mal sucesso à la entrada: Y que assi mismo, luego que sabiendo que estava dicha Flota à la vista, se publicò la salida; y en menos de vna hora zarparon todos à lograr su intento: dexandole à la Barra executoriado, que aora como antes, le podia salir, y entrar por ella con las mayores embarcaciones; y que si en vna hora pudieron darse à la vela mas de cien Naos, y para todas huvo Pilotos de la Barra; para qualquier Flota, ò Galeones, aunque trayga treinta velas, en vna marea, podràn ser introducidas en el Puerto, ò sacadas de èl, sin escrupulo de que para ello falten Practicos, como de lo sucedido se infiere.

Assi mismo hizose mencion de que quando la Naval de Francia en el Cabo de San Vicente diò con los Comboyes, que de Olanda, y Inglaterra venian, hizo con sus armas rendirse muchas de las Embarcaciones de aquella conserva; obligando à ponerse en fuga el de demàs resto: Y dexò de triunfar de los que se refugiaron en San-Lucar, que fueron los bastantes; en que se debe creer, no huvo detencion para la entrada, sino que sin arriar vela alguna llegaron à Bonança; porque las armas Christianissimas les venian dando caza; y à averse detenido vn instante, huvieran experimentado el incendio, que dentro de la misma Baia pusieron à vn Navio mediano que alcançaron: Y si se quisiere dorar lo dicho, con que el alcançarle fue motivo el aver dado en las peñas, que llaman las Puercas, inmediatas à

la

la misma Ciudad de Cadiz, avrà esse testigo mas de los peligros de aquella Baìa, de que no se haze mencion; Y solo los veniales pecados de la Barra son los escandalosos, y los mortales de dicha Baìa son honestos en los interessados, en que corra como hasta aqui la libertad de conciencia, que alli se ha logrado.

Repitese tambien, el que saliendo de Cadiz los Galeones, que llamaron de la Bendicion de Dios, les sobrevino vna tormenta, que les obligò à bolver para tierra; y los que buscavan la Baìa perecieron todos: como se salvaron los que intentaron entrar en San-Lucar, por cuya Barra tuvieron transito al surgidero de Bonança, quedando San-Lucar celebrada, porque admitiò à los que à su refugio llegaron: siendo lastimosa cosa el sin numero de gente, que pereciò en los que quisieron tomar à Cadiz; y de inponderables valores los brocados, telas, rasos, tafetanes, y demàs generos, que el agua salada confundiò: Y la misma fortuna huviera corrido la Vrca de Honduras, que viniendose apique, y con pocas esperanças de salvarse, por no tener cables con que amarrarse en el Puerto donde entrara; mas llegando al de San-Lucar, ni faltò agua en la Canal para su gran promontorio, ni echò menos sus anclas, porque en el Mar placido de Bonança, se le mitigò el agua con que se iba à fondo, y tuvo tiempo para que la socorriessen, sin experimentar el mas minimo infortunio.

Desprecìase este asylo, y amase el peligro en Cadiz: Experimentòse quando el Navio nuevo Santa Cruz, de que era Capitan Don Francisco Navarro, vezino de dicha Ciudad, llegò avrà diez años à la Boca de la Baìa, en donde tenia el mar, y viento por la proa, como lo era à popa, si à San-Lucar huviesse dado vela; pero manteniendose alli vna tempestuosa noche, amaneciò con baupres, trinquete, palo mayor, y mesana menos; y que el viento se los avia arrancado, y arrojado al mar: quedando aquel vaso nuevo, y grande, como vna boya sobre el agua; de tal suerte, que à fuerça de remos de muchos barcos, pudo llegar à los puntales; en que tuvo grandes gastos, como quebrantos de salud en la gente, que tan maltratada la dexò la ruina de las xarcias. Y à esto se le quiere poner perpetuo silencio, y que solo sea publico el toque de Tilleria, y del Aviso en la Barra, quando ambos sucessos en lo natural, como queda dicho, no fueron defecto del Puerto; Y quizà avisos del Altissimo, pues en otro viage avia de quedarse con toda la carga sumergido en el Golfo, como quedo dicho Tilleria, y el Aviso avia de ser aprisionado de Moros, q le entraron en Argel; de cuya prision està informado el Consejo: Como de las Gavarras, que de Cadiz salieron cargadas de ropa, à introducir en dicho Aviso lo que en el Puerto de San-Lucar, no huvo modo para lograr su fraude; que por esto se pretende tambien, que carguen los Avisos en la Baìa, para que no saquen los frutos de los Naturales, que de ellos pagan los millones, y demas derechos, y los Estrangeros remitan sus ropas, para que se les convierta à plata, y oro, para darnos guerra.

Hallandose sobre los Cabos con la Armada de España el Conde Fernan Nuñez, reparando se iba apique su Almiranta Real Santa Rosa, la mandò arribar à Cadiz; y corriendo con vn vendabal deshecho, que le negava la Baìa, puso à San-Lucar la proa, y dos horas despues de noche llegò al Puerto de Bonança; y si en el mar huviera quedado, ò huviera ido à barrar à la Costa, ò acabara el agua de llenarla; pues à fuerça de quatro bombas no podian achicarla. Tocòse este punto otra vez, mas sin las circunstancias que aora: El dicho Baxel Santa Rosa, aunque en ser Almiranta Real dà à entender lo que serà de grande; debese manifestar, que lo es mayor, que qualquier Navio de los que estàn en la Flota q se espera, y con mucha mas ventaja: Y q assi mismo como fabricado en Bizcaya, tiene las circunstancias de fondear mucho, por el puntal demasiado, que en aquellos astilleros dàn à las fabricas: Y ninguno de los que de America pueden venir con carga, vendràn tan sumergidos, como entrò esta Almiranta; Pues el agua, que por sus costuras se le introducia, la sorbia para el centro: Y si por grande tuvo transito en la Canal, y por desmesurado fondo, no le faltò en la Barra para passar sin tropiezos; y si con temporal, y de noche llegò à salvamento;

quē

què mas puede franquear el Puerto mejor del Mundo? cuyo exemplar, aunque no huviesse avido otro, era suficiente; à que de no tenerlo desde la posteridad, este, y otros sucessos, como el referido, le apellidaràn lo que en sì tiene, en propriedad, y notoriedad de Barra-Meda.

El Registro que fue à Cuba con Escala en Puerto-Velo, su Dueño, y Piloto el Capitan Marcos Rincon, bolviendo de Aviso à España, con intento de tomar la Baìa de Cadiz, yà de los Cabos adentro; pusose vna noche à la capa, en medio de vna Esquadra Olandesa, que esperava tiempo para entrar en Cadiz; y al amanecer del dia conociò eran de Turcos quatro Fragatas, que en conserva de las velas Olandesas se hallavan; porque respecto de tener paz, y ser todos Enemigos de la Iglesia, tienen facilidad en concurrir, y vnirse. Conocido el evidente peligro, y que las Naos Olandesas no podian favorecerle, en caso de valerse de ellas, por no faltar à sus capitulos de pazes; diò dicho Baxel velas al ayre, que lo avia furioso: Y aunque los Turcos quisieron darle caza, à las nueve del dia estava dado fondo en Bonança: aviendo entrado sin Piloto de la Barra; por traer dentro gente de mar de aquel Puerto: que fue el Redentor de lo que por cautivo, y aprisionado consideraron los Moros.

No sucediò lo mismo al Aviso, que llegando de Indias el año de 647. quando juzgandose libre de los peligros, que de tan largo viage avia padecido; en la Baìa de Cadiz se fue à fondo, sin aver sacado, ni aun la ropa de la gente; perdiendose los ricos frutos que traìa, y plata, y oro, que suele venir en ellos: Y si dicha perdida fuera en San Lucar, solo el casco perecìera; pero la carga saliera toda: Y en el viage de Galeones del General Don Geronimo de Sandoval, viniendo de Indias, su Patache diò en las piedras, que llaman las Puercas en dicha Baìa de Cadiz; y se perdiò del todo. Y al salir vna Armada para America, el Navio del Capitan Juan Miguel de Moreda, diò en el Diamante Piedra-Grande, que està en la Baìa, y se descalimò todo, y poso de averia la carga. Y assi mismo, por lo desabrigado de dicha Baìa en el año de seiscientos sesenta y vno, se sumergieron allì el Navio llamado el Dragon, y el de Santo Domingo de la Esquadra de Flandes de la Armada Real. Y en el de 633. con vn Levante de los que allì reynan, echò apique la mayor parte de vna Flota, que estava para salir. Y en el de 614. veinte Naos de Comerciantes, que allì estavan ancladas; lo qual no ha sucedido en San-Lucar, por estàr su Puerto abrigado, y estàr el Mar siempre quieto: Con que se asseguran de estos riesgos los que allì entran; como de Enemigos, que jamàs han saqueado esta Ciudad, como lo ha sido la de Cadiz dos vezes. Y la Naval de Inglaterra dentro de sus puntales, puso incendio à vna Flota proxima à hazerse à la vela.

No obstante todos estos exemplares que convencen, hallan dificultad, en que si vna Armada de Indias llega à tiempo de esperar marea; no serà razon, que despues de tan dilatado viage, y de tanto como han padecido para conducir el tesoro à España, se quede por entrar en Puerto para assegurarlo: Y con las mismas palabras se dize, que por lo mismo de aver llegado à salvamento, aviendo passado muchos riesgos; no es razon vayan à vna Baìa, y Puntales, donde quedan à la inclemencia del mar, y viento, que allì suele aver, y al riesgo de los Enemigos: Y si el tesoro debe assegurarse, porque ha de entrar en Cadiz, para despues conducirlo à San-Lucar cinco leguas de mar en vnas dos Gavarras, con quatro hombres cada vna, como siempre se ha hecho, à la contingencia de dàr con Moros, ò de que vna Lancha de vno de los Baxeles Estrangeros, que estàn en la Baìa se apodere de ellas: No serà mas conveniente, de que dentro de la misma Armada estè quatro horas esperando la marea, que no que venga solo todo vn dia en las Gavarras?

Y vltra de todo esto, no es notorio, que de seis à seis horas ay dicha marea, y que vna legua no cabal estàn las Naos esperando el que crezca el agua; siendo la distancia de media hasta la Barra, y otra media al surgidero de Bonança? No se sabe tambien, que si el viento que reynare fuere vendabal, que este como arroja agua à la Barra, y como que es à

popa

popa, si priva de que se puedan quedar las embarcaciones à fuera, facilita aunque no aya marea, que tomen el Puerto. Justificado no està, que los vientos que son contrarios para tomar la Barra, son nortes, y nordestes; y que estos, como que vienen por cima de la tierra, no alteran el mar, sino que lo tienen inmobil; y que tan seguras estàn en la boca del Puerto, como dentro de èl con semejante tiempo las embarcaciones? Y no se evidencia tambien, que ademàs de ser dicho Puerto de San-Lucar el extremo del Mar Occeano, por donde no passa embarcacion para otro qualquier rumbo, sino que solo queriendo alli entrar, podrà hallarse en tal parage;de que se infiere,que de Enemigos no puede aver riesgo, pues no tienen à que concurrir en aquella Broa: Y que caso, que à ella quisiera acercarse algun Cosario à aprisionar las Naos, que estàn dado fondo fuera, por faltarle viento favorable à la entrada, no tuviera carencia de lo mismo el Pirata; pues el ayre que impide à estas el que tomen el Puerto, es el mismo, que embaraza al Enemigo, que llegue à ella? Pues si estos son principios assentados; porque se intenta obscurecer esta verdad? Muy al contrario se experimenta en Cadiz; quando queda probado, que con los vientos Sur, y Sudueste, no es possible llegar à la Baia, y se entra en San Lucar; y quando con nortes, y nordestes no se puede, acontece lo mismo en dicha Ciudad de Cadiz (en medio, que tampoco meten alli mar los dichos vientos de tierra) en donde sino se monta su puota, se quedan las Naos en el camino à la boca del Estrecho, por donde los Moros entran, y salen, y quantos comercian en el Mediterraneo, hallandose en conocido riesgo; y porque vn exemplar de tantos como se han visto lo assegure, la Flota de Don Joseph Fernandez de Santillan, aviendo anochecido del Cabo de San Vicente muy adentro, entrandole el viento por el nordeste; aquella noche amaneciò detràs de Cadiz: Y aviendo salido muchos passageros en Barcos de Rota,que avian ido à pescar, despues de estàr dos dias en su casa, aun no avia entrado en la Baìa todo el numero de Baxeles de la conserva de dicha Flota.

Su animo ha explicado esta Ciudad, y lo continuarà para satisfacer lo que le imponen falsamente; y quiere que los demàs Puertos de America salgan à alegar, que mejor recebimiento han hecho a las Armadas que alla vàn, que el de Bonança les dà. Quiere tambien suene su nombre con las excelencias,de que la Divina Providencia la ha adornado; y que juntamente se haga mencion de què Navios se debe vsar, para que se omitan los que huvieren causado graves daños, y se fabriquen los que puedan imitar à los que han sido mas seguros; ayan originado menos ruinas, y alcançado mas victorias; como tambien demostrar el ningun fraude en su Puerto contra la Real Hazienda; para lo qual en igual conformidad con Sevilla, ruega, que no se atribuya su explicacion à otro fin, que al del buen zelo que le assiste, de dàt à luz lo que tiene concebido, es del mayor servicio de ambas Magestades, obmitiendo vocablos exquisitos, escusando periodos, adornandola solo con palabras Castellanas de verdades solidas.

Es San-Lucar (difinida por Don Joseph de Beetia, Cosmografo Mayor de la Casa Real de la Contratacion) el mejor Puerto de Europa: Y añade, que en èl han entrado, y salido infinitos Galeones, y Flotas sin los riesgos, que en Cadiz se han experimentado, por los muchos motivos, para mas entera seguridad; pero vn opuesto al intento de esta Ciudad dize; que aunque en su Libro, que à la Estampa diò dicho Cosmografo Mayor, declarò esto; se ha hallado vn papel manuscrito (que no se presenta) que su contenido se opone à esta definicion; Y caso que assi fuesse, y se llegasse à comprobar la letra, es de creer, que en sus primeros verdores, llevado de la voz de los emulos, escriviria lo contrario, de lo que la verdad, y practica le enseñò, quando por orden del Consejo passò à registrar aquella Barra; y que basta, que este Cavallero huviera dicho verdad à favor de San Lucar, para que se le intente, aun despues de muerto, tirarle al punto, de que se retratò de lo que tenia escrito. Y por oponerse à lo mismo, agraviando à San-Lucar, vn Regular Gaditano formò vn Libro de Grandezas de Ca-

diz; no dexando su modestia de damnificar à tercero: Y segun lo aparente de sus discursos, lo melifluo de su loquela, la facundia de los terminos, y sofisticas ficciones, à ser verdad su Tratado, y no estàr mandado recoger, pudiera impressionar sus quimeras, para hazer oposicion à lo que es tan claro, como la luz del Sol.

El Puerto de la Vera-Cruz, es peligrosissimo en la entrada, y salida, y poco seguro aun dentro: Està muy proximo à èl el dilatadissimo baxo de la Gallega; cuya restinga, llega casi à la boca del Puerto, en donde muchos Navios han tenido su sepulcro: Y ademàs de ser la Canal muy angosta, por tener por vn lado el Castillo de San Juan de Vlua; por la otra parte tiene vna Laxa, que al mas minimo descaecimiento se encontrarà con ella; como aora doze años, que el Baxel de Don Juan Daza, vno de los Merchantes, que en aquella Flota fue, lo experimentò, con lo que allì se maltratò, y averia, que se le originò à su carga. Todo el abrigo de aquel gran Castillo, y argollas de bronce que tiene, no son bastantes para resistir al Vracàn de Norte, que tanto encrespa allì el mar; y es tan brava su costa, que la Embarcacion en que le han faltado sus cables, ha ido à varar à los sitios, que llaman los Hornos; parage donde no puede salvarse la gente.

La Isla de la Habana, y su Puerto han causado grandes daños à los Navegantes, quantos pueden creerse de sus baxos de Santa Ysabel: Y porque estos estàn algo dilatados, serà bueno hazer mencion de los que al entrar por su Canal han perecido en ella, sobre la piedra grande, donde varò vn Galeon de Cusalegi, y la Nao nueva de Don Francisco Blanco, que llegava de Caracas cargada de Cacao, q̃ en aquellas orillas lo esparcieron las olas. Y por no arrojarse cerca de noche à este Puerto la Fragata, que llamavan la Francesa, viniendo tambien con su buque lleno del mismo Cacao de Caracas, se la sorbiò el mar; sin que quedasse à contar la hora del sucesso alguno de los que en el referido Baxel venian. Son tan rapidas las corrientes de esta Costa, que vàn à desembocar por la Canal de Guaxama, que propassandose vna legua del Puerto, no ay otro recurso, que seguir el viage hasta España; como se vido en la Nao la Electa Maria, que saliendo de Cartagena solo cõ mantenimiẽtos para el camino hasta la Habana, propassòse de ella; y con las sobras tenuas de aquel corto viage, se vinieron tasando otros sesenta dias mas, que navegaron hasta llegar al Puerto de Bonança, dando fondo en èl, y aviendo llegado la gente de sed, y hambre casi muertos. La Capitana de la vltima Flota, que el proximo año passado llegò à España, tocò al entrar en dicho Puerto de la Habana: Y la Almiranta de Don Guillen de Ribera, y otra Nao Merchanta, solo porque se propassò del Puerto vna legua, huvo menester tres dias para romper las corrientes; Y como se quedò en la Costa el Pirata Juan Agustin, le anduvo haziendo la guardia; y à ser solo, el Merchante que quedò fuera, se lo huviera llevado.

Cartagena, Puerto à donde vàn los Galeones, tiene à la entrada el baxo, y rebentaçon, que le dizen San Medina, donde se perdiò el Aviso de Don Juan de Casares: Y desde Bocachica al Puntalete, donde se vàn à amarrar las Naos, ay distancia de tres leguas; y todo de baxos, y bancos de harena: como cada viage al entrar, y salir las Naos lo experimentan: Y porque nominatim se diga de algunas el Navio llamado el Gallito, aun con ser pequeño, varò: Y el Navio del Capitan Don Diego del Corro, los Galeones del Cargo del Marquès del Vao del Maestre, estuvo vna tarde en seco: Y assi mismo ha experimentado este Puerto el ser saqueado, y que dentro del mismo amarradero se aya quemado el Navio de Registro de Santa Marta.

Puerto-Velo, que significa lo mismo, que Hermoso Puerto, es de los mas capazes que se pueden hallar para refugiarse vna Armada; pero biencausò que llorar, quando al entrar vnos Galeones, no les diò lugar el viento; y quedandose en la Costa vna noche, amanecieron hechus quarteles el Galeon de Lima, las Armas, el Chaperon, y la Boticaria; quatro Naos, con grandes interesses dentro, que todo se perdiò; y fueron muy pocos, los que con vida salieron à tierra.

Siendo

Siendo esto constante, como al olvido se echa para remediar, que todos los Baxeles, que vayan à los Puertos de America, que tienen tantos peligros, como los referidos, ayan de ser medianos, y el que mas,no passe de seiscientas Toneladas, como està acordado: Y como al Puerto de Bonança con las excelencias de su franca entrada con vientos favorables, y con su quieta Costa con los contrarios, y seguridad de Enemigos dentro, y fuera, se le impone tantos montes de dificultades; quando equiparado con todos los demàs, adonde vàn Flotas, y Galeones, es el mas propicio en todo; y el Puerto donde jamàs ha avido los infortunios, que en los otros: Y que assi mismo, pues los Baxeles de dichos Galeones, y Flotas vienen de Puertos, en que ay mayores peligros, que aun los que la idea de los contrarios hallan en la Barra; y que en Cadiz no tienen la seguridad, que en el amatradero de Bonança; mas bien podràn tomar transito por la Canal de San-Lucar, que es mas segura, y quedaràn libres de riesgo de Enemigos: lo que no estàn en alguno de los referidos Puertos, ni en otros muchos, como el de Caracas, de donde se llevaron el Galeon de Cordova; y del de Cumana, la Vallestera de Valençuela; y à vista de Cuba, el Registro de Don Andrès Perez de Ribera; y del de Santo Domingo, la Francesa de la Armada de Barlovento, que traìa el situado para aquel Presidio; y dentro de Campeche, la Fragata de Diego Garcia de la Gala; y en Maracayo, se rescatò en quatro mil pesos el Baxel, que alli estava fabricando Jacobo de Alsa; por cuyo indulto no se le puso fuego.

La gran seguridad de San-Lucar, conocieronla los Reales, y Supremos Consejos de Castilla, de Indias, y de Hazienda, quando vnanimes consultaron à la Reyna nuestra Señora Governadora del Reyno, para que expidiesse la Cedula, que al Presidente de la Contratacion embiò el dia seis de Setiembre de mil seiscientos sesenta y seis; ordenando, que sin dilacion alguna passasse la Tabla de Indias à su Lugar de Sevilla; y que en Bonança fuessen las descargas, y aprestos de las Armadas de America. Y pene traron tambien el gran perjuizio que se seguia, de que continuasse en Cadiz el tacito comercio que alli desean los Estrangeros, para el logro de los fraudes: Y no les falta quiẽ coadyube sus intentos, como la experiencia lo diò à entender, quando el año de seiscientos veinte y tres, aviendo entrado en San-Lucar vna Flota, se fueron à la Baia de Cadiz dos Naos de su Armada; cuyos Cabos quedaron multados en quatro mil ducados de plata; pues fue conocido su intento de poder passar à las Esquadras Estrangeras las riquezas que traian: Lo que no podian hazer en San Lucar, que debiendo valer mas, por lo que à V.M. sirve, en no dàr entrada à los Enemigos, y en no dexar salir a los Comerciantes, sin aver pagado los Reales Derechos, de lo que à España conducen, y à su Rey no retornan, la desacreditan, no solo los Estrangeros, sino los que por sus intereses los auxilian.

Nunca como aora llegaràn las Naciones à sentir, que de Cadiz se pretenda sacar el Comercio, y restituirse à Sevilla; pues solo en esta ocasion han prorumpido el mas execrable intento, que su vehemente codicia pudo inventar; y lo mas lastimoso es, que su audacia les permita el querer ponerlo en practica. Dizen, que la Casa de la Contratacion de Sevilla, y su Consulado se passe à Puerto-Real; con que se asseguran el permanecer en Cadiz, y el poblar este otro corto Lugar, con mas Estrangeros, de los muchos que tiene: Con que no solo seràn dueños, como se hazen, de nuestros mares, y Isla de Cadiz; sino que aun de tierra firme se apoderaràn del todo, en lo poco que à los vassallos Españoles han dexado de Comercio; y les quedarà la Baia para vna, y otra parte, como la ha de menester su deseo: Y quedarà Sevilla, y todo su Reynado en el miserable estado; de que faltandole la esperança de posseer lo que se le tiene vsurpado, sin algun comercio, los pobres perecerian, y los ricos consumieran sus caudales en breve tiempo; y solo sirvieran los Españoles de criados de los Estrangeros, en caso de querer admitirlos. No debe de saber (quien da oidos à semejante pretension) lo que es Sevilla,

villa, que por Corte de los Catolicos Reyes sirviò ciento y treze años (sin passar de los modernos tiempos) y que por Metropoli, y Cabeça de la Provincia Betica, debe ser atendida para su conservacion; y que (como la mas conveniente para el Comercio, que en propriedad debe tener) fue alli donde en tiempo de la Magestad del señor Don Felipe Segundo, se edificò la gran Lonja de Mercaderes; cuya sumptuosa ereccion cōpite cō el mas elevado Palacio del Orbe, excediēdo à todos en la igualdad del quadro de su circumvalacion: No siendo la menor excelencia de Sevilla, las muchas de q se ha visto ilustrada con tantos Grandes de España, Columnas del Reyno, que para ostentar sus Grandezas, conservan sus Palacios en dicha Ciudad, con sus timbres, que blasonan de engrandezerse mas, siendo oriundos de ella. Y aviendo sido Sevilla en la que se instituyò el Comercio, y de su Cabeça, el Prior, Consules, y Real Casa de la Contratacion, para que los Mercaderes en sus tratos, cumplan fiel, y legalmente: Fuera bueno, que se desamparara, y trasplantassen tan severos Tribunales à Puerto-Real, destinado à refugio de fraudulentos, y que son sus vezinos naturales essentos de todas honras; tanto, que por negar su Patria, se sacan à bautizar à otro Lugar los hijos. Tocale à Sevilla esta defensa; y congojase San-Lucar (como miembro de su Reynado) no se le atienda à bolverle lo que se le ha vsurpado; sino que se le quiera tambien faltar al respeto, que por tantos titulos se le debe tributar.

No se desempeña todavia San-Lucar con dàr la satisfaccion que hasta aqui, en la seguridad de su Puerto: Y prosigue, en que los vasos que en el Rio de Sevilla se anclan hasta que tengan viage, se hallan libres de la broma, que en la Carraca de Cadiz, y Caños de Puerto Real, les passa la tablazon, y pudre los maderos; y debe blasonar de que en su dicho Puerto no se avrà hallado indicio de Baxel, que se aya apresßado para tomar las armas contra los mismos Españoles: Como sucediò en la Baia de Cadiz, donde se hallò la gran Vrca de Suezia, que solo iba cargada de gente, polvora, valas, y artilleria gruessa, con intento de Piratear en las Indias; por lo que se le abordaron dos Navios de la Armada Real estando yà para salir; y le echaron gente dentro, y llevaron à Puntales, donde la desarmaron, y metieron en el Caño de Puerto-Real, que alli se fue à pique, aun con tener el fondo plancheado de cobre; cuya idea era como de Navìo, que como Cosario no hallaria Puerto en donde carenar.

Es la Ciudad de San-Lucar (por el Cielo que la cubre) el Paìs mas alegre de Europa, por sus floridos campos, y amenidades, el Vergel mas deleytoso, por sus margenes, el recreo, que no halla con quien compararse; y por su saludable temperie, y exempta de ser invadida, atractiva de moradores. No lo ignoran los Estrangeros, y vezinos de Cadiz, quando las festivas Pasquas passan à divertirse en ella; y en la Primavera à gozar las fragrantes flores de que tanto abunda: como en el Estio, y Otoño de las frutas, que tan sazonadas produce la muchedumbre de sus arboledas: No siendo menos celebradas en todos tiempos del año, las legumbres de tantas huertas, como dentro, y extramuros tiene, para mantener con ellas su Poblacion, y Lugares circumvezinos. Continuamente es dicha Ciudad convalecencia de tanta multitud de enfermos, que no hallando la medicina lugar de oponerse à sus dolencias, aplica la mas eficaz de los ayres de San-Lucar: con que inumerables vezinos de Cadiz, y otras partes, viniendo desauciados de Medicos, los restituye la assistencia de vn mes en dicha Ciudad à la mas perfecta salud. Executoriòse esta salutifera tierra, quando en el año de ochenta, y ochenta y vno, experimentaron el contagio, y epidemia de peste, la referida Ciudad de Cadiz, la de Xerez, Puerto de Santa Maria, y Lugares inmediatos; quedando San-Lucar en medio con la corta distancia de tres leguas, por la bondad de Dios, libre de lo que las demàs padecieron.

Confessaron lo impossibilitada que està esta Ciudad de invasiones de Enemigos los muchos vezinos de Cadiz, que llegando à su Baia la Naval del Christianissimo desam-

pa-

pazadas sus casas, sacando de ellas las joyas, y cosas preciosas, temiendose de algun saqueo de los que se han experimentado, se refugiaron à dicha Ciudad. No solo causavan terror las velas que à la vista estavan, y sus Carcasas para bombear aquella Ciudad; sino tambien (aun con tener vn tan vigilante Soldado, como valeroso Governador) porque es de rezelarse de la muchedumbre de Estrangeros, que de murallas adentro habitan; que siendo Enemigos de nuestra Santa Fè, puede escrupulizarse, que lo sean del mismo modo de los que la siguen, y estos pudieran ser los mas perjudiciales. Y aviendose tocado este punto, no se debe omitir, que de la Ciudad de Xerez de la Frontera passaron dos Compañias à este Presidio; y à su Termino, y Puente de Suazo, otras dos, para estàr prontas quando fuessen llamadas; cuya providencia diò el Capitan General de las Costas: como la de traer al Puerto de Santa Maria las de Cavallos de la Palma, y Zalameda, en donde à todos diariamente se les dava sus pagas, por aver venido al socorro de dichas Ciudades: Y no se hallarà, que San Lucar pidiesse gente, pues con sus siete Compañias del Batallon, que de sus vezinos forma; y otra de Cavalleria: con esta corrian dos leguas de su Marina; y con dos de Infanteria cada veinte y quatro horas, se guarnecia la Campaña de la Graxuela, quedando las demàs en la Plaça de Armas, para las vrgencias que se ofreciessen; como lo assegura la noche, q viendo los Religiosos del Santuario de N. Señora de Regla, que algunas Naos se acercaban à la margen donde està inmediata su Iglesia: Luego que avisaron à San Lucar, les fue embiada vna Compañia de Mosqueteros, que con toda aceleracion fueron à sacarlos del pavor que tenian concebido: y fue este servicio que hizo San-Lucar en esta ocasion; no solo todo vigilante, como queda ponderado en los referidos sitios, y en la guarnicion de sus tres Castillos, sin mas infanteria, que sus naturales, sino que lo executaron à su costa; y por gozar el honor de recebidos al sueldo, al fin de la campaña pidieron los Cabos de las Compañias se les diesse paga; que por el referido honor la recibieron solo por dos dias no mas.

Digna es de apetecida San-Lucar, por tanto como en si tiene, para que las gentes la amen: Y ademàs de lo ponderado basta aqui (aunque sin dezir, ni con la mitad de lo que es) con mas gusto estuvieran en ella los Estrangeros; porque quotidianamente gozaran, lo que à temporadas solicitan; y porque si solo en Cadiz por mar comercian, en dicha Ciudad lo hizieran tambien por tierra, con los traficantes, que siguen los caminos de todo el Reyno; y alli sin passar el Mar de la Baia, estos tendràn en tierra firme los generos de las fabricas de España, y los frutos, para hazer canjes con los de dichos Estrangeros: Mas como el intento de estos, y el estàr fuera de sus Patrias, es por recoger oro, y plata; y por introducir sus generos sin pagar los Reales Derechos, huyen de San-Lucar, pues alli nì podràn con tanta libertad hazer extraccion, ni dexar de pagar los Almojarifazgos, y demàs impuestos, como se lo permite Cadiz, por su incomprehensible Baia: Y si esta verdad se quisiere negar respondiendo, que en qualquier parte se puede poner cobro à la Real Hazienda; convencerà la inconsecucion de ello en Cadiz, quando su Governador el Conde Fernan Nuñez lo quiso poner en practica con tanto arresto, y no pudo; y quando el General de la Armada Real, y Capitan General de las Costas Conde de Aguilar, acordonò la Baia con las Lanchas de las Naos de su Armada; y al Puerto Rota, y Presidio con la Infanteria: Y aunque entonces mas que nunca se reformaron los fraudes, muchos se cometian, no obstante con estàr ocupado todo el gruesso de la Armada, y Cabos tan zelosos en quererlo remediar. Lo que en San Lucar con dos Barcos de guardia, como ceñido Puerto, se comprehendiera todo, y se aumentaran los vtiles de la Real Hazienda, llegando al mismo numero, que los que fructificava Sevilla, antes que el Comercio passasse à Cadiz; que como està justificado por los instrumentos, que tiene presentados en el Consejo dicha Ciudad, en los sesenta y dos años, que le falta la Tabla de Indias, al respecto de lo que se lograva, quando en

 sila

si la tenia, tiene de perdida el Patrimonio Real treinta y nueve millones, trecientos y treinta y tres mil trecientos y veinte pesos escudos, solo en los Almojarifazgos, y Alcabala de entrada, y saca; sin los millones, cientos, y los de lo cargado, y demàs tributos de Sevilla, y su Reynado, que faltandole el Comercio, no tiene de que pagar derechos; y restituyendose, fructificarà lo mismo, que antes: Y la yà citada Cedula del año 1666. expressa los fraudes que cometen en la Baia; y que los Arrendadores de las Aduanas hazen negociacion de dàr despachos, para passar los frangotes de las Naos Estrangeras à las que passan à Indias, sin apuntarlo en los Libros de las entradas, para ir minorando en cada año las rentas, pidiendo baxa; Y no lo huvieran representado los Supremos Consejos, à no ser cierto, y verdadero.

Por no dexar de manifestar con quanta mas comodidad se puede vivir en San-Lucar, que en la Ciudad de Cadiz; supuesto, que à vna sobra, lo que à la otra le falta; esta por tener en si para todos sus menesteres lo pingue de su campiña; y la otra solo vn playazo de harena, y el sitio mas fertil con cogollos de retama: Es de saber, que Puerto Real, Chiclana, Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona, San Lucar, Sevilla, y Huelva, conducen à Cadiz el trigo, azeyte, vino, agua (por ser la que tiene dicha Ciudad de pozos salobres) verças, leña, fruta, y carbon, y demàs cosas de que necessita; y suele hallarse tan abastecida con lo que abundan Embarcaciones, que alli llegan con lo referido, que suele no carecer de cosa alguna: Pero como en el ibierno en la desabrigada Baia reynan los vendabales, que no permiten navegar Barcos, assi por las grandes olas que mueven, como por ser el viento contrario para ir à aquella Ciudad de los mas de los referidos Lugares; y que el verano es peor con los levantes furiosos, que causan las çoçobras, que aun dentro de Puntales han tenido muchos Navios: Y que en los de la Baia se vè, el que faltandoles los cables, vnos contra otros se quebrantan, y suelen ir à varar à tierra, à donde los Barcos, como que no tienen abrigo, vàn al trabès contra las murallas. Entonces carece de todo dicho Cadiz; y San Lucar queda mas abundante; pues retiene en si lo que se le avia de sacar: Y assi mismo se haze descargo en su Playa de lo que de Sevilla venia para passar adelante; y las Tartanas, y Barcos de las mismas Ciudades, y Puerto, arriban entonces à San-Lucar con la pesqueria, que à sus Lugares avian de llevar: Y lo que allà les haze tanta falta, por no poderse aprovechar; acà se suele verter à la baxa mar. Y porque no parezca ponderacion el que con semejantes tiempos no se puede navegar à Cadiz, ni aunque fuessen Embarcaciones de alto bordo, y de cubiertas; saliendo del Puerto de Bonança tres Naos Merchantas para cargar en la Baia en el apresto de vna Flota, yà que à ella llegavan, las hizo correr el levante hasta el cabo de San Vicente, hallandose sin mantenimientos, con poca gente, y sin muchas armas, expuestas à que si las huvieran encontrado Moros, las huvieran aprisionado: No obstante lo dicho, aman los Estrangeros, y sus parciales aquella Isla, por el vtil que se les sigue.

Que Naos sean las mas seguras para la carrera de Indias, las mas veleras, que ayan sido de mas vtil, y lo puedan ser; y en què tiempos, y con quales se han conseguido mejores sucessos; se tiene de especular, y confirmar con la practica, y experiencia contra el sentir de los que siguen la opinion, de que para las Armadas de America, conviene que sean los Baxeles grandes, para que tengan que dàr costado al mar, y resistir las tormentas; como para defenderse, en caso de dàr con Enemigos: Y desde luego se opone este dictamen (como està dicho) à las ordenanças de que no passen de seiscientas Toneladas las mayores fabricas que se hizieren; assi por las razones, que para ello entonces se hallarian, como por lo que se experimenta, de que las Naos, que ay de mil, y de ochocientas Toneladas, defraudan à la Real Hazienda todo lo que passa de seiscientas, y que con gran peligro entran por los Puertos de Indias, que tantos inconvenientes tienen; como lo acredita la residencia, que se le tomò al Piloto Mayor de Flota, que para

en

en la Secretaria de Camara del Consejo, en que se le hizo el cargo de aver tocado la Capitana de esta vltima que llegò à Castilla; y no se le mutò, porque se le disimulò de Oficio dicho cargo, sabiendo, que el Puerto de la Habana, como que tiene los referidos tropiezos; no puede sostener en si con tan poca agua Nao tan grande, y tan cargada, como dicha Capitana venia: Y para que no se desacrediten los Pilotos de la Carrera, por las ensecadas que dàn en las entradas, y salidas de los Puertos; y se averigue, qual es la causa de ello; V.M. mande juntarlos todos ante el Presidente de la Casa, para que dèn sus razones sobre lo dicho; que nemine discrepante acordaràn ser el motivo de muchas desgracias las Naos grandes; y las mas convenientes de à seiscientas Toneladas las mayores.

Con ser tan grande, como lo era, la Nao la Teresa, saliendo en compañia de los demas Galeones, de Cartagena para la Habana, no resistieron sus grandes costados la noche, que en aquella atravesia de quatrocientos hombres que llevava, y mas de quatro millones, dexò en el fondo del mar todo, sin salvarse mas de tres, que en vna tabla anduvieron dos dias, hasta que los recogiò otro Baxel, que passava por donde estavan.

El mayor de los Navios de su conserva, era la Capitana de aquella Flota, que yendo de su Piloto Mayor el Capitan Joseph Moreno; y cerca de Puerto-Rico en vn temporal q̃ sobrevino à su Armada, hizo desarbolar su dicha Capitana; y los otros medianos Baxeles passaron la tormenta, sin menoscabo alguno. Bien notorio es en estos tiempos otra, tambien Capitana de Flota, que llegando à la Baia en diferentes Esquadras su Armada, entrò la vltima, y sola: aviendo padecido en el mar los riesgos de verse sin Timon: Con que no solo parece, que las mayores Naos no son las que mas resisten los temporales; sino que son las mas expuestas a no poder tolerarlos; Y que al contrario los medianos, como que por la espuma del agua navegan, se libran mas bien en las borrascas: Motivo, porque en los Puntales de Cadiz la Nao grande la Concepcion, con toda su artilleria dentro, se la sorbiò el mar; como à la Capitana de Don Facundo Cabeça de Baca, como yà en otra ocasion se ha dicho: Y por traer à la memoria desgracia mas reciente, es de considerar, quan de alto bordo, y de mucho buque, como de profundo puntal era la Nao San Francisco de la Armada Real, que dado fondo sobre el Puerto de Maon, con vna turbonada, que le sobrevino subitamente, se le introduxo el agua por las portas de la artilleria, llevandose al centro Baxel tan hermoso, con tantas armas, y con multitud de gente de Mar, y de Infanteria, que tan impensadamente triunfaron de todas sus vidas las embravecidas olas: Siendo sensible cosa, que aya estos verdaderos exemplares, y malos sucessos en cascos fabricados en Bizcaya, que por motivo de hazer grandes bodegas, para que dèn vtiles à la carga, son desproporcionados para entrar en los Puertos poco seguros en el mar, por la tormenta, que les causa su desmesurada edificacion; y que assi mismo se hagan las cubiertas de la artilleria tan rasas con el agua, que de abrir sus portas para vsarla, se exponga à çoçobrar las Naos, ò à no jugar las piezas en las ocasiones de defensa, porque el mar no lo permite: Y contra toda esta verdad quiere subsistir la pertinacia de semejante fabrica, para horrorizar con ella el que no se puede entrar con semejantes Navios, por la Barra de San Lucar.

Bastantemente se desvanece, el que convenga ser muy grandes los Navios, para aguantar en el mar: Y porque del mismo modo se assegure, que el mayor enemigo que tienen es la misma torpeza, que les causa su gran porte, reduciendo à experiencias lo q̃ cõ razones pudiera conseguirse los pocos buenos sucessos de Naos de fabrica grande, y imposibilidad de defenderse, acreditaràn lo cierto, y verdadero del intento. No puede ser mayor comboy para las Naos, que à America passan, que el de vnos Galeones, que se componen de siete Navios muy grandes, con mucha gente, y con artilleria de

bronze;

bronze; y à la buelta para España en medio de vna de estas Armadas, se arrojaron dos ligeras Fragatas de Turcos, que haziendo eleccion de vno de los mas poderosos Galeones, que venian, como era el Patache de la Margarita, se le llevaron con el tesoro de mas de seis millones, y prision de mas de quatrocientos Christianos; sin que el grueso de la Armada le pudiesse amparar, ni sus bastantes fuerças, y espiritu de su gente; porque su demasiada carga, y montaña de su fabrica, no le permitia hazer las diligencias, que el Cosario con sus ligeras embarcaciones hizo hasta rendirle. En los vltimos tambien Galeones, que passaron à Tierra Firme, vno de los de Guerra, y el mayor, que fue en aquella ocasion, era el de D. Francisco de Cordova, que hallandose en el Puerto de la Guayra de Caracas con su gente de Infanteria, y de mar dentro, y con sesenta cañones, queriendose poner en defensa contra dos cortas embarcaciones de Piratas, defendiendose poderosamente con el riesgo de perdida de la vida del referido Capitan, y muchos del Galeon, no pudo resistir à inferiores fuerças, por la ventaja de las aceleradas diligencias de los Navichuelos, que con gran diligencia davan sus cargas, y viraban huyendo de la que podian recibir; y abordando por las aletas de la popa del Galeon, le rindieron, y lo llevaron apresionado. La Flora de Don Diego Zaldivar llegava al Puerto de la Vera-Cruz, à tiempo, que aun se mantenia el Cosario Lorencillo, que aviendo robado ocho millones, despojado los Templos, y executado inumerables muertes, creyendo quedar cogido de vna Armada de mas de veinte velas, y entre ellas Naos de disforme porte, como el de Bonares, y otras de su tamaño, aspirando solo à la fuga, pues la resistencia era impossible; logrò su deseo, saliendose por medio de la Armada: que no pudiendole dàr caça, por lo muy torpe de sus Baxeles, y carga que llevavan, dexò sin recuperar lo quantioso de aquel robo, y sin castigo à vn Enemigo, que tantos delitos, y saqueos avia cometido. Y este mismo referido Pirata hallandose rendido en otra ocasion de la Armada de Barlovento, con el arresto con que su General Astina le acometiò, tuvo el mismo lugar de librarse; porque siendo sus Embarcaciones mas que medianas, y las de la Armada grandes, se fuè, sin que se le pudiera dàr alcance: viendose vn zeloso General impossibilitado por sus grandes, y zorreros Baxeles, de dàr vna victoria, como la que convenia ganarse, contra vn tan perjudicial Enemigo; y que despues passando à las Costas de Cartagena, y Puerto-Velo, impidiendo el trafico de su comercio, fue precisso que saliessen à presentarle batalla dos Naos del Asiento de los Negros, que en dicho Puerto de Cartagena se hallavan; cuyos nombres eran la Paz, y San Francisco; y siguiendoseles la misma fortuna, que à todas las Naos grandes, se las llevò dicho Pirata; con los assaltos que les diò, metido debaxo su artilleria. Llegando à la Margarita el Galeon grande del Capitan Don Luis de Alarcon, salia de ella el Cosario, que la avia saqueado: Y aunque el referido Capitan ignorava el sucesso, el motivo de vèr aquella embarcacion estrangera, le obligò à mandar echar su Lancha, y que fuesse à bordo à informarle de lo que por aquel parage buscava: Y reconociendo el Enemigo lo fuerte de dicho Galeon, y prevencion de estàr à son de batalla, reduciendo su defensa à dàr velas, dexò desayrada la arrogancia de tal Capitan; à quien solo pudiera dàr resistencia las espaldas de Enemigo, a quien no pudo alcançar su Navio poco velero, por lo grande de su estatura. Las dos Naos de Azogues del General Don Francisco Navarro, desembocando por la Canal, dieron con vn Navichuelo Inglès, que à su vista passava, con vandera en el tope; no pudiendo llevarla, por no estàr en sus Mares: como por la presencia de vna Capitana de España: Y ordenandole arriasse su Estandarte, echò alas, y cuchillos; y aunque se le siguiò, dexò vago el mandato del dicho General Navarro.

Con que manifiestamente se declara, que assi como son las Naos muy grandes, poco seguras, para tolerar tormentas; son tambien peligrosas en no poder defenderse: Y muy expuestas à varar, como queda dicho antecedentemente, y se corrobora nuevamen-

mente con los mas lastimosos exemplares de vna Real de España, que por fondear mucho, sentò su quilla en las harenas de Berberia, con perdida de tan gran casco, y de tal artilleria de bronze: No siendo menos la de vna Almiranta de Galeones, que al desembocar por la Canal de Guaxama en el baxo de las Mimbres, sepultò doze millones, y ahogo toda su gente: Y la vltima Almiranta, tambien de Galeones, al salir de la Habana, varò en su Costa, con la gran perdida de plata, que se ha reconocido, aun con averse buscado mucha; Y si huvieran sido menores los quatro Navios, Concepcion, el Campechano, Santa Cruz, el Angel, que en la Vivora quedaron encallados, pudieran aver passado por cima de aquel baxo, à donde tocò la Almiranta de Don Diego Carrilo, y el Galeon de Colarte, dexandose gran parte de su quilla; y quiere la desgracia, que lo dicho no mueva à que se minore de Naos; pues tan repetidos contratiempos han causado à este Reyno las de fabrica grande: Y porque si se pusiere reparo, en que vno de los Navios perdidos en dicha Vivora fue pequeño (como es verdad, que lo era el Campechano) por esso se diferenciò, en que aviendose ahogado gente de los demàs Navios, solo de èl no pereciò persona; porque como pequeño, se quedò sobre vna piedra derecho, y diò lugar à que se hiziessen Jangadas con que pudiessen salvarse los hombres, que poco à poco fueron saliendo en ellas al mar quieto, fuera del baxo, que alli la Lancha de Reglita los recogiò à todos; y los grandes cascos, como el de la Concepcion, se deshizo luego al punto; y el Angel se quedò de vn lado, y se prendiò fuego; y de estos fueron los ahogados muchos.

Vltra de esto es de considerar, que si el Patache de la Margarita de dicho Don Francisco de Cordova huviera sido menor, fuera mas habil para averse resistido; y con la gran porcion de cacao que yà tenia dentro, tuviera vn Galeon mediano, para que les sobrasse carga, y huviera ido à incorporarse con su Armada al Puerto de Cartagena; y no se huviera estado mas de seis meses, como se estuvo en vna Costa al peligro de lo que le sucediò; que esta circunstancia agrava mas la opinion de los Navios grandes; pues por aver de ocupar sus muchos buques, ay demoras, con que detienen la conduccion de la plata de que necessita el Reyno; y juntamente por el mucho tiempo de detencion, quando quieren bolver, vienen, yendose à pique; y los que vàn à Honduras, por necessitar de dilacion para vender lo mucho que llevan, y quieren traer de retorno, estàn en aquella Costa al riesgo de Piratas, ò obligados à passarse à la Vera Cruz, ò à la Habana, y à tener en la buelta à dicha Costa largo viage: Todo lo qual experimentaron las Vrcas de Don Juan Tomàs Minuti; y la vna, que quedò al trabès en la Habana; perdiendo la pobre gente de mar las soldadas, que avian de ganar hasta España, porque alli feneciò vna de las Vrcas de Honduras: Y assi mismo quando navegavan Galeones, Flotas, y demàs Baxeles medianos, los pobres Marineros en siete, ò ocho meses de viage que hazian, traìan sus soldadas, para remediar sus casas: Y al presente en las Naos grandes ganan las proprias soldadas; y estandose en Indias, como se estàn dos años, y à lo menos diez y ocho meses, han gastado allà su corporal trabajo; y quando llegan à España, les falta el remedio para sus necessitadas familias.

Fabricavanse en otros tiempos Capitanas, y Almirantas de quatrocientas Toneladas no mas; y de esse porte se defendian poderosamente: como lo hizo aquella Armada, que viniendo de America, en la Costa de la Habana se hallò circumvalada de la de Olanda; Y no solo no se entregaron, sino que derrotaron à muchos de los contrarios Baxeles; en cuya ocasion fue el sucesso del Capitan Don Sancho Vrdanilla, que siguiò su viage à poner en salvo el Tesoro en las Playas de la Habana: Y quando se presumia era huir del peligro, se conociò lo contrario; pues con el menos peso del Galeon, y consuelo de quedar assegurado lo que los Enemigos intentavan llevar, entrò en la refriega con tan nunca visto valor, que fue honra de los Españoles, y ignominia de los contrarios, que de cobardes huyeron; y aunque muy maltratado, fue à dàr fondo à la

Habana, à donde diò cuenta del parage en que avia dexado tanta riqueza oculta. La Garça, Fragata de trato de cacao, y otras muchas, que comercian de Caracas à la Vera-Cruz, y à la Habana, han burlado à muchos Piratas, que las han querido dàr alcance, solo con ser medianas, y con el arte de poco fondo para ser veleras: Y quando à este modo se hazian las fabricas en España, iban, y venian las Naos en seis meses, y seguras de ser aprisionadas: Y para que con evidencia se conozca el atraisso, que causan los Baxeles grandes; en la Flota de Don Joseph de Santillan, salieron del Puerto de la Habana en su conserva dos Navichuelos de vezinos de Triana; y aviendo templado sus velas quarenta dias para no apartarse de dicha Armada, entrando vn viento fresco, cada Navichuelo soltò sus velas, y llegaron al Puerto de Bonança veinte y dos dias primero que la Flota: Y si desde el de la salida se huvieran apartado, huvieran ahorrado otros veinte dias de camino. Tambien asseguran ser aproposito para entrar en los Puertos, y para huìr de las tormentas, Naos medianas: Las dos Gavarras de alto bordo, que llevò à Nueva España de Azogues el Capitan Baltalar Ramirez, que hallandose en la Ensenada con vno de los Nortes, que tan sin piedad alli reynan, no aviendo mas remedio, que el de perecer, si se ponian à la capa, o el de varar, si corrian con el Trinquete: Como gran Marinero dicho Capitan, aunque conocia la poca seguridad de la entrada de San Juan de Vlua, mediante ser las embarcaciones de las que demandavan poca agua; se arrojò al Puerto, y las asegurò: lo que no pudiera aver hecho con Naos grandes, que precisamente avian de perderse, y ahogar la gente: Y en la referida Ensenada, navegando con vna Fragata para la Florida el Capitan Antonio Garcia, que iba de su Piloto, hallandose en riesgo conocido con otro semejante Norte; valiendose de su mucha ciencia, y practica, solo pudo librar su Baxel; con ir a valerse de los baxos del Negrillo, Arcas, y Triangulo; y adonde otros Navios grandes se han perdido, hallò asylo esta pequeña Embarcacion, dando fondo al abrigo de dichos Baxos, donde se mantuvo ocho dias, hasta que declinò el temporal: Y lo que fue salvacion para el mediano Navio, huviera sido nuevo precipicio para vno grande, que le huviesse alli arrojado la tormenta: Como lo assegura el Navio grande San Hermenegildo, que estando en los Cabos al resguardo de los Galeones que esperavan, corriendo con vn tiempo, varò en la Costa de Chiclana; porque todos los que demandan mucho fondo, corren el mismo riesgo. Y por no passar en silencio el servicio, que San-Lucar hizo en esta ocasion, de dàr dos Compañias de su Batallon para la Esquadra de Armada, que fue al cargo del General Don Pedro Corbete para el referido efecto; es de saber, que de dicha Ciudad salieron à servir los Capitanes Don Juan Diaz Romero, y Don Manuel Suarez con sus Compañias; y que el primero fue el que naufragò en la perdida de dicho San Hermenegildo, de que era Capitan de Mar, y Guerra Don Juan de Alques; como consta de testimonio, dado por Don Antonio Mascanua el año de 1673. Y fue el mas particular servicio el de Don Juan Diaz Romero, en que no siendo en la ocasion mas que Capitan de Infanteria, fue el que sugetò la gente, y la animò à que esperassen el dia, hasta que con èl (como inteligente en la navegacion) dispusiera Jangadas, para librarlos del Mar; como lo consiguiò, arrojandose el vltimo de todos à salir à nado, con la Gineta en la boca: Y se debia referir muy por extenso el sucesso, y gracias, que de ello le diò el Capitan General Duque de Ciudad-Real; Pero con lo ponderado de los dos Pilotos, Ramirez, y Garcia (que tambien son San-Lucanos) pareciera fantastico lo referido, à no asegurarse con plena probança, hecha con la gente de la misma Nao, ante el Escrivano Mayor del Cabildo de dicha Ciudad; en cuyo Oficio passa con muchas mas circunstancias, que las expressadas.

Con Navios medianos en America, se han conseguido lograr diferentes presas; pues lo que no pudo executar la Flota referida de Zaldivar, lo logrò vna Nao de pocos ombros, como lo era la que aprisionò à Reglita, con parte del robo de la Vera-Cruz, à donde

donde se castigò severamente à los Piratas, que en ella hallaron; y pusieron en su libertad à tanta muger prisionera, que se llevavan: Y siendo la Fragata la Perla Registro de la Florida, de ciento, y cinquenta Toneladas no mas, encontrandose con otra Fragata Inglesa, que salia de la Laguna de Terminos con palo de tinta, la venciò, y la entrò presa en el Castillo de San Juan de Vlua; Y del Puerto de la Habana, con muy cortas Embarcaciones, se han apresado muchos Pingues, de los que de Jamayca passan à la pesca de Tortuga, y de Campeche: El Capitan Navarro, y vn Griego llamado Jorge, con vnas Piraguas rasas, han abordado, y puesto incendio en dicha Laguna de Terminos à muchos Navios de alto bordo, trayendose los mas vencidos: Y con vnas Galeotas salia Juan Corço de la Vera-Cruz; y era el temor de quantos Ingleses, y Olandeses entravan en la Ensenada: Y las inumerables vezes, que de Cartagena ha salido de Cabo de Armadillas con Balandras Don Felipe Duran, y Tendilla, natural de San-Lucar; en todas ocasiones ha hecho la retirada con el punto, y valor, que lo acreditan sus hechos: Y si con tales Embarcaciones se consiguen semejantes buenos sucessos; como no ay noticia, de que los grandes Galeones de Tello, de Vbilla, y de Carrillo, que han salido à buscar Enemigos en la Costa de Puerto-Velo ayan traido presa alguna al Puerto de donde salieron, de Armada? Y si las vezes, que Yucatan, Maracayo, Puerto-Rico, y otros muchos de las Costas de America, han estado con el Enemigo dentro, no las huvieran socorrido con Embarcaciones cortas; como pudieran llegar à sus margenes los Galeones, y Flotas, aunque los Virreyes los quisiessen embiar al socorro, quando aun los Vasos que demandan solo quatro codos, aun llegan à dichas Costas con el miedo de quedarse en seco? De que se infiere, que las Naos grandes, no sirven para salir à rendir Enemigos, ni para desalojarlos de à donde se apoderan; y consiguientemente lo mas favorable que pueden hazer, es, que hallandose con armas, gente, y municiones, se defiendan; como lo executò el Comboy de Puerto-Velo, sobre el Cabo de San Anton; en cuya contienda hizieron alarde de su brio los Españoles: pero con la desgracia de no poder (aun con la perdida de docientos muertos) dexar de entregarse à los que le combatieron.

Acreditase esto mismo con la perdida mas gloriosa, que ha tenido España, quando al entrar en la Ensenada, diò la Armadilla de Barlovento con el gruesso de la copiosa Esquadra del Christianissimo, que conociendo la desmesurada ventaja; y en atencion de seguir el fin de las ordenes que llevava, siguiò su rumbo, librandose de aquel peligro: Lo que no pudiera aver sucedido si sus Embarcaciones fueran grandes de fabrica Bizcaina, que no hallaràn modo de dexar de ser prisioneras; como lo quedò la Almiranta, que cumpliendo con su obligacion de ir la vltima, resguardando à las de su conserva, se hallo en el peligro de ponerse à son de batalla, presentandola à toda aquella Naval Armada, con animo de dàr à entender, que el tiempo que procurò fuga, avia sido por no desunir sus fuerças; y que el no seguir su principal Vandera despues, era reconocer, que convenia, lo que antes avia escusado; pues para que tuviesse su Armadilla mas vigor, no la desamparò antes, quando reconociò, que la seguian la muchedumbre de Velas, y se entrò en medio de ellas, con el mas singular valor, que es possible; porque no continuaran el seguimiento del resto de su Armadilla, à quien pudieran aver alcançado, à no aver puesto su Almiranta sola en tanta confusion à aquel sin numero de velas, que llegandola à rendir, passò à ponerse fuego dicho Almirante en su pañol de polvora, que embaraçandolo sus Soldados, no lo executò, como lo avia jurado: Todo lo qual es tan cierto, como lo tiene executoriado el Real Consejo de las Indias; que aviendole llamado, mientras se averiguava el mas veridico processo, tuvo la Corte por Carcel: pero en vista, y revista, saliò libre, y sin costas; y con sus honores todos: y dado por buen servidor à la Corona: que fuera agraviar à los hijos de San-Lucar, el no referir este caso, quando la materia lo pide: pues entre otros muchos,

ha

ha dado este Soldado famoso; cuya fee de Bautismo, que està en la Parroquial de dicha Ciudad, y sus pruebas del Habito del Señor Santiago, que paran en el Archivo de Ucles, desmentiràn à los que presumieren, que se apropia San-Lucar lo que no es suyo.

Para probar mas realmente lo seguro que son para todo los Navios medianos, y el daño que se sigue, de que sean algunos grandes; dàn luz de ello dos, que ambos han sido en vnas ocasiones veleros, y desahogados; y en otras tormentosos, y de pension, para que las Armadas por ellos pierdan camino, y aumenten viage. El Jesvs, de quien fue Capitan Don Antonio Castaño Aredondo, era recio de Timon; y por los delgados, que en su fondo tenia, y mucha volatoria, valanceava de suerte, que arrojava de si la gente; de que se le originava el abrirsele sus costuras, y estar a quatro bombas continuas; como tambien por el yerro de su fabrica, era çorrero en extremo; y passando à nuevo dueño, que desbaratò parte de èl, igualandole en mensuras, y correspondencias con el tanteo de vniformarlo segun arte, luego que su mucha profundidad, que constava de delgados, y poca manga, se enmendò, ciñendolo mas de popa: al primer viage era suave en el govierno; y no solo cessaron sus balances, sino que en lo inmobil de su navegacion, parecia que sus arboles avian criado raizes, para que el agua los mantuviesse perpendiculares: Y juntamente à la buelta para España, con dos velas menos, que otras Naos venia delante de todas; y assi fue la primera, que à las nueve del dia descubriò la Isla del Cuervo; y al amanecer la Tierra del Cabo de San Vicente, prefiriendose à toda la Armada en aver disparado pieza, soltado Vandera en señal de aver descubierto las deseadas Tierras, que logrò verlas primero, que otro alguno, en vn viage, que aviendo sido de noventa y dos dias, se apetecian tanto. El Christo de Maracayo de Don Jacobo de Alça, de que yà se tiene hecha mencion, el primer viage que navegò en Galeones, con sola su vela del Trinquete, venia delante de la Armada señoreandose en el mar, y dando embidia à los otros Baxeles, porque todos quisieran venir de sus passageros: y vna mañana amaneciò con parte de su gente en la Playa de San-Lucar, y dado fondo junto à la Barra, hasta que salieron Practicos, y dieron entrada, no solo al dicho, sino à otras quatro grandes Naos, que gustaron de assegurarse en el Puerto de Bonança; siendo alguna de ellas mayor, que las que traia la Flota de Granados, que dizen, que temeroso de no dàr en la Barra, dexò de cumplir el orden, que del Consejo tenia, y se fue à la Baia. (Ha Señor! que esto sucediesse entonces, sin experimentar castigo la inobediencia, es de maravillarse; pero que aun aora se haga alarde de ello, es para confundir el discurso, y muy para querellarse San-Lucar, que estando yà anclados en dicho Puerto de Bonança los referidos quatro Baxeles, quando sus leales dueños se vinieron à hazer manifiesto de quanto traian, para assegurar los derechos Reales de su carga, y tener sus Navios en abrigo, y libres de Enemigos, se hallaron con requerimientos de su General, y Cabos, con penas graves, que dexassen aquel Puerto, y passassen à la Baia de Cadiz; intimandoles repetidas vezes las ordenes con el Oficial Real Don Alonso de Medina, y el Escrivano Francisco Marquez; siendo contra toda razon, y justicia intentar, que Naos tan interessadas se pusiessen à riesgo de Moros en cinco leguas de distancia, y que al entrar en la Baia varassen; como que los derechos Reales, que yà estavan assegurados, se perdiessen por las dichas contingencias, ò por los fraudes irremediables de la Baia, à donde pudieran los Estrangeros hazer extraccion del Tesoro, que de San-Lucar no pudieran sacar; y quando à las demàs Naos, que à Cadiz se avian ido se les avia de ordenar se incorporassen con estas otras, se hallò tan nocivo intento, que conociendo los Capitanes de dichos Navios, que era orden del Consejo (conseguida con siniestra relacion) se ofrecieron à pagar las multas, en caso de no dàr satisfaccion del buen intento en la entrada: Y porque cosas tan claras no las puede ocultar San-Lucar a V.M. como à su Rey, y Señor, para enterarle en

todos;

todo; se le atribuye à audacia, y à falta de veneracion à los passados tiempos: como si por esso huviera de apartarse de la pretension, que en primer lugar tiene por objeto el Real Servicio; y secundario el bien comun de la Monarquia; y por accidente algunas creces à la Ciudad.) Y el referido Baxel de Maracayo, tan afamado de ligero, levantandole mas obra, segundo posseedor que tuvo, fue para Nueva España vn viage, dando motivo con su poco caminar, à que la Flota perdiesse mucho tiempo, por irle esperando; y vendiendose para Nao de la Armada de Barlovento, se le bolviò à poner en su antiguo ser, y se restituyò à ser tan velera como antes, y à tener el desahogo de pelear con toda vna Armada; pues era dicho Navio la Almiranta, que muriendo en tan arrogante defensa, cobrò fama para muchos siglos: Y el que la fabricò desde su primer madero hasta el vltimo, con que saliò de su Astillero, no era Estrangero, ni de otro Reynado, que de Andalucia, natural, y vezino de San-Lucar, del Barrio de San Nicolas; y su nombre Juan Ximenez de Ribera.

Y si con todo lo referido no se manifiesta el gran vtil que se pierde, en que las Naos mercantiles, como de Guerra no sean medianas: Preguntase, que qual fue la causa de perder nuestra Armada Real la Victoria, que pudo conseguir, quando diò con la que bombeava el Puerto de Alicante, sino el que las Velas contrarias por ligeras, y remolques de sus Galeras, se desaparecieron de las grandes Naos nuestras, que no pudieron darles alcance? Y podràse negar, que la Nao de Nuestra Señora de Atocha (si fuera de otra fabrica, que de la de Bizcaya, que le ocasionava ser torpe) se pudiera aver retirado, y con punto, si fuera velera; y no que la mas de su gente muriò como valerosos, sin poder resistir à Embarcaciones ligeras? Quien fue causa de quemarse la grande Real de España, que governava Don Diego de Ybarra, sino el ser de tan gran magnitud, que no pudo resistirse à la Tartana de fuego, que se le introduxo por debaxo de su proa? Y, despues de estàr expuestas à tantos daños las grandes Naos, como no son tampoco para provecho de seguir Enemigos, como se experimenta en las de la Armada, que aunque por su gran fuerça son temidas de los Moros; por lo poco que caminan, no les embarazan à que salgan à desembocar el Estrecho para cautivar tanto Christiano, como tiene la Redencion, que restituìr à libertad? Y vemos, que la Galeota de Huelva, era la que registrando las Costas, hazia huir de ellas à los Argelinos; y que al Moro Negro, que con su Fragata avia apresado muchas Embarcaciones de Christianos, la aprisionò; y muriò en las Minas del Azogue el referido Capitan Moro Negro, que por su rescate deva su peso à oro, y cien cautivos: Y vn Barco-Luengo de San-Lucar del Capitan Nuño Baez, rindiò vna Fragata de Turcos: Como otro del Capitan Juan Coello, vn Navichuelo, que en las Costas de Rota se vino vna noche à apresar los Barcos de los Pescadores: Y assi Embarcaciones medianas, son las mas apropositos para defenderse, y dàr caça à los contrarios, los mas seguros, para que no peligren en los baxos, y mas libres de tormentas, proporcionadas à la poca agua de los Puertos de America; y los experimentados para todos buenos sucessos.

No pueden dexar de quedar convencidos los dueños de las Naos de à mas de seiscientas Toneladas, con tan claro manifiesto: pues ha llegado tiempo, de q̃ no logren el suplimiento que se les hazia en perjuizio de la Real Hazienda; Y que assi mismo deben estàr expuestos à que dichas Naos queden exclusas de la Cartera, incorporandolas V.M. en su Real Armada, pues se han de comprar Baxeles para ella; porque no queden damnificados en perdida, à que se arriesgaron, por faltar à las ordenanças; que sirviendo vacias; con nueve codos de agua tendràn poco riesgo en qualquier Puerto: Como les sucediera à las Capitanas, y Almirantas, que como comboyes de Guerra, deben ir solo para defensa; y de essa suerte no peligraran, como hasta aqui, por el inmenso peso, y carga que se les ponia. Es muy celebre en Madrid, que algunos que tienen casas, por no pagar el quarto de aposento, se valen de hazerlas baxas; y la mayor vivienda en el

centro

centro de la tierra; à lo que llaman pieças de cueva: Y à este simil han sido las fabricas de las Naos grandes Bizcaynas, que por pagar quatrocientas Toneladas, escusan el que muestre el Baxel su buque, restringiendole su quilla de largo, y manga de ancho; profundizandole el puntal en desmesurado fondo, para incluirle docientas Toneladas mas, que por aquella fabrica amplian, y ocultan para la Hazienda Real: como en las dichas casas, que si lo labrado debaxo de tierra en bobedas, fuera fabricado por segundos quartos patentes, tuviera la Real Familia mas casas de aposento, sino huviera las dichas, que llaman à la malicia, parecidas à las grandes Naos; que la culpa de no hallar agua en los Puertos, es el fraude ideado, para ocultar su buque, y escusar paga de dichas Toneladas.

Procuravase remediar fuessen, como queda dicho, los Galeones, y Naos de V.M. sasos de carga, para defensa de las de Comerciantes: A que se hallò, no auria Cabos, que pretendiessen ir; pues se le negava el vtil de la carga, que se introduxo pudiessen llevar tacitamente; por cuyo motivo de su cuenta costeavan las carenas; en que se le ahorrava à la Real Hazienda el gasto de quatro mil pesos en cada Nao de las de refuerço; pues particulares de caudal proprio los ponian, que en vn siglo podràn aver redimido la vexacion de vn millon de pesos, que en dichas carenas V.M. huviera distribuido. Mas si la Flota de Zaldivar entre ella llevara dos Naos de Guerra, no huviera rescatado los millones, con que se fue Lorencillo el Cosario? Y si quando algunos de los Galeones, que por cargados à las ocho del dia en la Vivora, passaron por vna legua corta de los quatro Navios varados, sin detenerse, fueran vacios: No es lo cierto, y piadoso, que socorrerian à mil y cien almas, que dexaron en aquel conflicto? Y consiguientemente tantos millones, que los cargados no pudieron recebir; los que sin embarazo vinieran, no los bulvieran aprovechado: Gran premio de Dios (Señor) y de V.M. merece Don Ignacio de Embil, que con su Navio, èl solo quedò à recoger novecientos y cinquenta hombres; à quienes diò su santo zelo nueva vida, que se hallaron desamparados de mas de otras doze Naos, que de ellos compassion no tuvieron. Los dos Pataches de la Margarita, si huvieran recogido en sus bodegas solo el Tesoro de V.M. no tuviera la Monarquia tantos millones, como el Cosario, y el Moro se llevaron; porque como cargados, y no de fabrica de verdadera Guerra, se hallaron, aun con mayores fuerças, impossibilitados de defensa? El Galeon, que no pudo alcançar al que dexò saqueada la Margarita, si fuera vn mediano Navio solo de Guerra, no huviera quitado tantas fuerças, como el Enemigo llevò, para con ellas multiplicar su poder, para hazer mas hostilidades; y en España quedara con solo aquella presa, para dàr carenas à dos mil Navios? Si los Baxeles de la Armada Real, que iban en otros tiempos de Comboyes, huvieran halladose presentes a las perdidas tan repetidas de Naos, à que se les ha puesto incendio, como à San Salvador, el Galeon de Pineda, y à la de Don Francisco Blanco del Alamo, y à otras muchas; no tuviera el Mar menos Tesoro, y se huviera enriquezido el Reyno, con tanto oro, plata, perlas, joyas, grana, añil, cacao, azucar, tavaco, çarça, pita, xalapa, corambre, contrayerva, curtidos, y demàs cosas; con que aprovecharan su buque? Y no que se dexa perder tan quantiosa substancia, por venir las Naos de Guerra cargadas: Como tambien si dichos dos Galeones, el Salvador, y el de Pineda, sino fueran de tan gran numero de Toneladas, no es cierto, que no se quebrantaran tanto, para causar tal ruina, que les provino de su misma disformidad? Se ha visto siempre, que todos los Navios mayores, son los que descubren mas roturas, por el pesado movimiento que hazen: Y assi Aguirre, el Rosario, la Estrella, y diferentes Naos de vandera, continuamente han estado en sus viages expuestas muchas vezes à sacarles la gente, y dexarlas en el Mar, porque no se podia con quatro bombas agotarles el agua: Y sobre todo, los vltimos Galeones, que salieron de la Baia, no dexaron en ella la Nao San Bernardo, que à media legua salida de los Puntales, estava yà

casi

caſi medio ſumergida? Pues todos los referidos, han ſido los mayores de la Carrera de Indias; y con ellos ſe han experimentado tantos, y tan pocos buenos ſucesſos, como los mencionados: Y eſtos Galeones, Almirantas, y la Tereſa grande, que el Mar ha conſumido; ſi huvieran ſido Baxeles medianos, no es cierto, que ſe libraran del rieſgo, como los que en ſu compañia no lo tuvieron? Y à no querer conceder eſto, quien negarà, que ſi Pineda fuera de quinientas Toneladas, dexara de ahogar tres millones, de los que el agua, y fuego conſumieron mas, por ſer de ochocientas? Quanta Artilleria de bronze mas ſe hallara en Eſpaña, ſi la Real, que en Argel quedò, y los Pataches de la Margarita apriſionados, fueran medianos? Que de ſer Naos grandes, ſe originò mayor perdida: Y en la Concepcion, que en los Puntales de Cadiz la ſumergiò el levante, lo que mas laſtima causò, fue, que ſe llevaſſe al fondo ſetenta cañones, que como Capitana tenia; que à ſer Navio regular de Guerra, con cinquenta le ſobravan: y por ſer de grande porte, fue de mayor ruina; y todos los Navios grandes, no han ſervido, ſirven, ni podràn cauſar otros efectos, que los que mueſtra la experiencia.

Pero ſi para tan fuertes razones huviere modo de fruſtrarlas con dorados diſcurſos, que ſe dirigen, à que es preciſo, el que lleven carga Capitanas, Almirantas, Governos, y Galeones; y que deben ſer Baxeles grandes, para que monten mucha Artilleria (que aſsi vencerà la malicia, y no la juſticia) halla vn remedio eficàz, el zeloſo anhelo del mayor ſervicio de V.M. Y es, que para que ſe conceda, que ſe fabriquen Naos grandes, porque tengan los Cabos aprovechamientos, aya de ſer con condicion, de que no ſe vſen las Caſas à la malicia, ſino que ſe hagan las fabricas deſcubiertas: Y las docientas Toneladas, que ſe intentan lograr con gran profundidad debaxo de el agua, por tres codos mas de puntal, ſe le minoren de fondo, y ſe amplien de quilla, y largo; y lo correſpondiente, de manga, y ancho: que de eſſa ſuerte, ſon las Naos mas veleras, no cabecean, ni ſe fatigan en las tormentas, porque lo dilatado de popa à proa, alcança de mar à mar; y aſsi navegan con ſerenidad, y ſin deſunirſe los maderos; y no balancean con los vientos à popa, como en contra ſucede à las fabricas preſentes, que ſiendo à hechura de trompos, la ola que eructa debaxo de ſu quilla, le pone la proa en las nubes; y la popa ſofocada en el agua, quando ay mares por la cabeça, ò proa; y ſi por la popa, les obliga à entrar el bordo por vn lado, y otro, bebiendo eſpumas; y de ambas ſuertes, ſe ponen à rieſgo de deſarbolar.

En ninguna parte, como en San-Lucar, podrà ponerſele cobro à los Almojariſazgos (que declarada la reſtitucion del Comercio, y Tabla de Indias; ofrece dicha Ciudad dàr vn Manifieſto, que explique el modo; y ferà con menos gaſtos en Guardas, y para mayor vtil) como antes ſe experimentò: Y lo acredita, el que deſde que paſsò à Cadiz dicho Comercio, y que del poder de los Naturales fue à manos de tantos Eſtrangeros (que de ſus Tierras introducen en la Baia quanto los Eſpañoles con ſus corporales trabajos hazian para remitirlo a las Indias: Y lo que antes venia reducido à plata, y oro para los dichos Naturales, lo recogen aora las Naciones: dando mucho menos à las Reales Rentas, que lo que entonces fructificavan) ha avido indultos exceſsivos, que inducen deliro cometido de fraudes; porque ſin èl, ninguno ſe indulta.

Dizeſe à eſto, que ſe han ſacado algunos millones, con que ſe ha ſervido à V.M. pero porque con claridad ſe ſepa el origen de los indultos; es de ſaber, que de las Naos Eſtrangeras de la Baia, ſe paſſan los Frangotes à las de Flota, y Galeones, ſin pagar Aduanas: Lo qual fue cauſa, para que ſabiendolo el Conſejo, eſtando para ſalir vna Armada, embiò Juezes de Comiſsion à ſondear las Naos; que hallandoſe con el delicto, arrojaron al mar la carga, y parecia por las playas, y en el agua, como dentro de los Baxeles; lo que no tuvo lugar de ocultarſe.

Es conſtante en el Conſejo, que al ſalir vnos Galeones, yà en frente de la puerta de Sevilla, en medio del dia de Naos à Naos, ſe arrojavan fardos; pues ſe les hizo cauſa para la buelta à los dueños de los Galeones: Y aſsi miſmo, para los indultos, que ſe han

con-

conſeguido, ha avido mas que juſtas razones, para que ſe pagaſſen: Y ſe creerà, que en ello ſe ha hecho algun beneficio à V.M. y no ha ſido ſino grave perjuizio: Poneſe por caſo, que quatro Frangotes ſencillos: vno con ſeiſcientas bretañas; otro con mil platillas, otro con quatro mil pares de medias de ſeda; y otro con mil y quinientas de lana, ſe embarcaron de vna Nao Eſtrangera à otra de las que vàn à Indias; y que por eſſe motivo ſe le ſacò de indulto al que lo llevò, à cinquenta peſos por cada Frangote, que hazen docientos: Servicio parece que es; pero ſin diſcurrir los de telas, brocados, raſos de oro, y de encaxes lenceados, y de pitiflor, dexarian los quatro en la Aduana de entrada (ſi ſe huvieran manifeſtado) de Almojarifazgos, nuevos impueſtos, chapin, y otros derechos, de ſatisfacer à lo menos trecientos peſos? Y para la ſaca para el cargo de Indias, no era preciſo, que de contado, como en lo de la entrada puſieſſen de pronto cinquenta eſcudos? Y no es cierto, que en las Contadurias de los Puertos de America ſe paga triplicado lo que acà và pueſto en Regiſtro? pues los quatro fardos irian obligados à fructificar ciento y cinquenta eſcudos; que juntos con los trecientos de entrada, y cinquenta de ſaca, harian por todos quinientos eſcudos: que aviendoſe de cargar el rieſgo ſobre los trecientos y cinqoenta, que ſe avian de percebir en Eſpaña, ſube à razon de treinta por ciento, otros ciento y veinte y cinco mas: Y por vltima ſuma, llegarian à ſeiſcientos y cinco eſcudos: que aviendoſe remitido eſte fraude por docientos peſos, queda beneficiado el reo en quatrocientos y cinco: Y à hazer formal cuenta en ello, y à conſiderar los precioſiſsimos generos: ſe hallarà Frangote, que yendo por alto vſurpe mil eſcudos: Y lo mas laſtimoſo es, que los ahorros ſon para los Eſtrangeros; porque los vaſſallos no ſe aprovechan de ello. Y como en San-Lucar, quando ſe cargavan Galeones, y Flotas no ſe podia lograr lo dicho, ſe tratò de llevar à vna Baia abierta las Armadas, para cargarlas, y ſe huye del Puerto de Bonança: Y lo que ponen por oprobrio à San-Lucar, en que quando alli, como en Sevilla eſtuvo el Comercio, no hizieron las Armadas donacion de indultos; es ponerle vn timbre mas de los que ha merecido en ſervicio de V.M.

Por corregir eſte introducido veneno, y que no ſalga de Eſpaña para Indias coſa, que primero no aya ſatiſfecho à las Rentas ſu entrada, y ſaca; y que à la buelta del viage aya V.M. con claridad de averiguar, que plata, y oro viene, para que ſe pague de todo el cinco por ciento, que à V.M. ſe dava en otros tiempos: Y que aſsi miſmo ſe ponga gran cuſtodia en que afuera del Reyno no ſe lleven el Teſoro, ſino los frutos de Caſtilla, tintas, y geocros de America: Sevilla pide el Comercio, y Tabla de Indias, que ſe le tiene vſurpado; en lo qual ſolo atiende à la Real Hazienda: Y pidelo tambien, por lo que al Reyno todo conviene, como aqui ſe explicarà: No ſe entiende el dicho Comercio el Prior, y Conſules, que ſon la Cabeça de èl; ſino el trato, y contrato, ventas, y feria de Mercaderes: Y aunque dichos Diputados ſon la voz del todo del Comercio (por la facultad, que para ello ſe les dà) no por eſſo dexa de quedar en ſu fuerça, y vigor el poder del conjunto de todos los Mercaderes; para que ſi el electo Conſul no mirare por el bien de ſu Comercio, ſe le pueda oponer, como aora dos años ſe vido en el Conſejo, en los papeles impreſſos de los Cargadores de Flotas contra los del Conſulado: Y porque no ſe juzgue, que es pedir paſſen el Prior, y Conſules à ſer moradores de dicha Ciudad: hazeſe ſaber, que en ella aſsiſten, aunque el Prior era vezino de Cadiz: Y dezir, que ſe deſquicien de la Baia las compras, y ventas, y concurrencia de las riquezas de Eſpaña, que ſolo andan en manos de Eſtrangeros de las diez partes las nueve, y que ſe le dè aſsiento en Sevilla, à donde ſe fundò, es intentar, que ocho mil vezinos de Telares, que aquella Ciudad tenia, ſe reſtituyan à ella à hazer ſus fabricas; para que pues en Eſpaña ay ſeda, lino, algodon, lana, y quanto es neceſſario; con el manejo de oro, y plata reſpiren los pobres, y ſe apliquen al trabajo, para que tengan con que alimentarſe, y criar ſubſtancia de caudal; que aſsi avrà con que pagar derechos, y mi-

llo-

-llones, y se acrecentarà el Real Patrimonio, y no se hallarà atenuado, como lo està, desde que à Cadiz passò el Comercio. Motivo, porque los de las fabricas de España se passaron (por no tener en ella que hazer) al Reyno de Portugal, donde enseñaron à texir, y texer los ricos paños, lienços, y tafetanes, que se vsa en aquel Reyno, con lo que lo abastecen; sin ser necessario les entre de fuera, lo que España necessita, por averse destruido las fabricas con la falta de Comercio en Sevilla, y su Reynado: Y aunque no se niega en Portugal entrada à los Estrangeros, por los capitulos de Pazes, no desfrutan sus tierras; porque lo que de fuera podian traerles, lo saben hazer sus naturales; y assi acuden pocos, y los mas se buelven con sus cargas; y à vender algo, lo cambian en azucar, especeria, y demas frutos del Reyno; y no à oro, ni à plata, que deben conservar; como lo intenta Sevilla, para que cesse la desorden, que en ello ha avido en la Baia de Cadiz.

Pocos fueran ocho mil Labrantes de Sevilla para abastecer vn Reyno, como el de España, y para lo que se transporta à America; pero estos son los que de solo el casco de la Ciudad quedaron perdidos, que de su contorno, y Alxarafe llegaron à mas de veinte mil; y no pueden conducir à España tanto los Estrangeros, como pueden dàr los Telares de los Reynos de Cordova, Granada, Jaen, Murcia, Valencia, Toledo, y las Ciudades, Villas, y Lugares de Segovia, Malaga, Ezija, Pliego, Tembleque, Ampudia, Carcabuy, Buxalance, Plasencia, Cabeça del Buey, Escalona (sin los Reynos de Napoles, y Sicilia, que son de la Corona) y otros infinitos mas; que teniendo dentro del Reyno de España el Tesoro, que los Estrangeros se llevan, comerciando los Españoles vnos con otros, dieran texidos aun para Reynos Estrangeros, à donde no tienen entrada nuestras fabricas, ni se permite passe Español à comerciar; y en caso que llegue à algun Puerto, se le estrecha à que satisfaga todos sus impuestos: Y acà hallan los Estrangeros Protectores para vsurpar derechos; y para no solo vender sus generos por junto (como solo se les puede conceder) sino que por menor en sus Tiendas varean; quitandoles à los Naturales el comer, y defraudando la rebenta, que los Españoles pagaran: Y sobre todo contra la Real Hazienda han inventado la mayor maldad del mundo; y'es, que lo poco que despachan, y manifiestan en Cadiz, y llevan à Tierra, vsurpan la saca de ello; porque llegando los Arrieros de las Requas à hazer compras de los Almazenes Estrangeros, paganles por sus cabales todo lo que ellos quieren: Y quando al salir esta ropa avia de fructificar muchos derechos, representan, que aquello no và vendido; sino que no pudiendo salir alli de ello, lo remiten por su cuenta à venderse la tierra adentro: siendo falso, pues no entregan los generos, sin percebir primero la plata; y no fuera malo, en medio de ser indebido, si en que se dexa de pagar lo gozaran los pobres Naturales, que no tienen mas alivio, que el puro afan de continuo desvelo, con que andan solicitando el recoger por todo el Reyno las riquezas, para llevar à las manos de los Estrangeros, dexandoles tan futil aprovechamiento, que aun para pan no les queda de ganancia en tan trafica tarea; pudiendose remediar lo de la saca, con que no les valga dezir, embian de su cuenta la ropa; porque si sabian, que no la avian de consumir, quando la echaron en tierra, huvieranla dexado en sus Naos; y si la sacaren para otra parte, que no les valga pretexto, sino que paguen la saca; pues no es razon se lleven ellos, lo que es del Patrimonio Real.

Padece el Reyno notable epidemia con los generos venidos de los Reynos Estrangeros, por falta de ley que tienen; y el que con cien pesos se vestia antes con las ropas trabajadas en España, y le duravan tres años: ha de menester aora ciento y cinquenta; y se le rompe al primero. La vara de raso, que de fuera viene, si le dà à V.M. vn real de plata de derechos; la que en el Reyno se fabricava, dava de vtil tres: Y lo mismo en todos generos de lienços, y paños; y es evidente, como de la prueba saldrà por ilacion: Para hazer en Sevilla la vara de raso, se fue beneficiando el gusano, y lle-

gò

gò à facarfe en madeja la feda; y el Tratante que là beneficia, y pone como pueda fervir para Telares, dexa dicha feda difpuefta para labrar la vara de rafo, con el cargo de vn real de plata de los derechos que paga fu dueño, por el repartimiento de fu gremio: Comprale el Texedor, y fabrica la dicha vara de rafo; y al venderla, dà otro real de la Alcavala de venta: Recibela vn Mercader, y en fu Tienda la tiene, para que la llegue à comprar el que la ha de menefter para fu veftuario: Vendiòla, y de fu confumo tiene otro real mas la Hazienda de V.M. Con que lo que el Eftrangero pagò como vno, ahorrandofe dos; el Efpañol paga los tres por entero: Y juntamente el que llevò dicha vara, le fervirà dos años mas, que fi fuera texida en Reyno eftraño: Y configuientemente, fi fe vendiò en dos pefos, todos ellos quedaron entre Efpañoles: Lo que no fucede en la del Eftrangero, que el intrinfeco valor de la feda con que fe fabricò la vara, eran tres reales de plata; y hafta diez y feis, fe lo diò de valor el trabajo corporal de beneficiarla, torcerla, vrdirla, y texerla: Y fi el dinero que fe lleva fuera del Reyno quedara en èl, fe armaran los Telares, y los pobres con fu corporal trabajo, tuvieran con que paffar, y con que dàr grandes creces à la Real Hazienda. No es laftimofa cofa, que lo que los Eftrangeros facan de Efpaña de lana por vn pefo, nos le traygan en feis mefes convertido en medias, fempiternas, y eftameñas; valiendo cinquenta, porque tienen fabricas? Y que lo que por otro efcudo nos compran de lino, lo hilen, y lo difpongan en encaxes finos; y nueftros mifmos materiales comprados por vno, vengan à vendernoslos por cienro? Pues (Señor) luego Sevilla pide juftamente, en que fe le reftituya el Comercio, para mayor vtil de V.M. confuelo del Reyno, alivio de pobres, y que no aya tanta extraccion de Teforo; porque de permanecer como eftàn las Andalucias alta, y baxa, Mancha, y Caftilla, ferà todo vn mifero eftado. Y porque V.M. fe entere de lo que ha perdido Efpaña defde que falta el Comercio de Sevilla; digan los Grandes las pobreças de fus dominios, lo arraftado de fus rentas: como fe conoce de la de Sidonia en lo de Niebla; la de Alva, en Alcalà de Guadaira; la de Liche, en el Carpio; la del Gran Capitan, en lo de Baena, y Cabra; la de Montijo, en la Algava; la de Arcos, en Marchena; la de Offuna, en el Araxal; la del Infantado, en el Senete; la de Aftorga, en Villa-Manrique; la de Santi-Eftevan, en las Navas; la de Fuenfalida, en Guadalcazar; la de Priego, en Montilla; la de Bejar, en Gibraleon; que fon verdaderos, y experimentados teftigos, de que quando el Comercio eftava en Sevilla, y los tratos corrian entre Efpañoles, eran opulentos todos los Lugares de Efpaña; que en ellos aora no fe halla fino vn evidente atraffo: Y pues el remedio eficaz à la dolencia de el Reyno, es la contrayerva de diflocar el Comercio de Cadiz, y reftablecerfele en Sevilla, V.M. delibere lo que fu Real Animo le dictare, en vifta de femejante Manifiefto.

Muchas vezes Sevilla ha reclamado fobre efte punto; y jamàs San-Lucar fe ha hecho parte adjunta, como aora: Obligale à ello, aver llegado tiempo, en que fe corrigen muchas cofas, por natural inclinacion de V.M. à que aya Jufticia diftributiva, acierto en todo; y à que fus vaffallos feñoreen el mundo, que han dominado. Fervorofa efta Ciudad en ver vn Amante Rey tan imitador de fus Abuelos; y conociendo la jufticia, que à Sevilla le afsifte (aunque pretendida obfcurecer por opueftos) diò principio à feguir fu recto dictamen; y ante todas cofas con la madurèz mas aconfilio: difcurriendo, que por donde à Sevilla fe le quiere fruftrar el intento, es, poniendo obices à la Barra, para que dando por fufocada efta fauce, no quede aliento à dicha Ciudad, para que refpire en continuacion de fu pedimento: Procurò informarfe, que fugetos podian invefligar, de que Canales fe compone dicha Barra, que agua tiene, que feguridad el Amarradero de Bonança: Y hallando, que no otros, que los Pilotos practicos de dicha Barra, fon los que pueden dàr parecer en ello; no fe deliberò el llamarles à que diessen parecer; porque como fe intentava remitirlo à V.M. podrian fer fofpechofos, por Patricios: Y acudiendo el Sindico Procurador General de dicha Ciudad de San-Lucar,

Lucar, al Governador Conde del Valle de Salazar, le propuso, que como se podria hazer vna inspeccion de la entrada de aquel Puerto, que con mas vigor declarasse la verdad, que se intentava poner à los Pies de V.M. Y dicho Governador, como zeloso en el Real Servicio, discurriò, que dichos Pilotos practicos passassen à hazer el fondeo, y viniessen à jurar ante sì, llevando al mismo tiempo al Capitan Don Pedro de Villegas, Piloto Mayor en propriedad de la Carrera de Nueva-España; y al Capitan Pedro Perez, Piloto que ha sido de Almirantas, y Mayor de la Esquadra de Don Pedro Zavala, que llevò à Indias; y electo tambien Piloto Mayor de las Naos de Buenos-Ayres, las que actualmente và governando; Y que assi mismo se nombrasse al Capitan Domingo Carrança, que en la vltima Flota que llegò, vino de Piloto Principal de la Almiranta; y saliò de Piloto Mayor de los Azogues vltimos de Chacon, que en America estan: Y executado el Registro de todo el Puerto, por los referidos Pilotos Mayores de Altura, y otros Practicos de la Barra, les recibiò à cada vno de por sì, con la debida solemnidad del Juramento, dicho Conde Governador, la declaracion, de lo que cada qual hallò, vido, y supo: Y porque todos son conformes en vna misma realidad, se quiere dàr por apassionado à vn recto Ministro; como el referido Governador, que no tiene en dicha Ciudad mas prenda, que restarle ocho meses de Govierno: Y aviendo hecho tanta confiança de los Pilotos, para las Armadas, que à su cargo se les avian puesto hasta entonces; y las dos, que despues han llevado à surcar; solo en esta ocasion se les tiene por sospechosos, propassandose la emulacion à prorumpir, que los Pilotos serian faciles en el declarar; quando por sus virtudes, sangre, y lealtad, no faltaran à la verdad, por quantos Tesoros ay en el Potosì, ni grandezas en España: Pero si declaran lo que à V.M. y al Reyno conviene? Que milagro! que no se les tire al credito, que lo sacaràn en claro, y acrisolaràn: como los medios del Registro no se corrompan por algun introducido à reducir à confusion, al que fuere à descubrir lo mas veridico.

Los Pilotos referidos, y otros muchos de San-Lucar, que ay del Arte (mas que en todos los demàs Puertos de Andaluzia) luego que se examinan, les dà V.M. su titulo de Capitan: con que siendo con tal honor adornados, se debe creer, que obraràn como hombres de obligaciones, y no con facilidad (como se les imputa) y por su sangre, son Nobles, exemptos de derechos; què no se hallaràn en Padron alguno por pecheros: Y el dicho exercicio de Pilotos, no les impide para obtener Cargos, ni para ascender; pues vn Pilo de la Carrera, se halla con Habito de las Ordenes Militares, y que ha sido Governador de la Provincia de Buenos-Ayres: Y aunque el referido no es de San-Lucar, muchos de los de ella tienen actuales hijos, y sobrinos Cavalleros Cruzados, Prebendados de la Santa Iglesia de Sevilla, y de Valladolid, Colegiales Mayores en Salamanca: Y no son menos que de esta Gerarquia, los que vsan el Arte de Pilotos; que como en San-Lucar no ay Estrangeros, que les dèn encomiendas de ropas, para que en las Indias se las reduzgan al oro, y plata, que los vezinos de otras Ciudades donde assisten se lo facilitan, se ararean al trabajo del estudio, para passar con èl. Y en la otra distincion de Practicos de la Barra, aunque pobres, por la falta de Comercio; es de representar, que alguno de los que salen à guiar por dicha Barra, es muy inmediato al Obispo Riquelme, Governador que fue del Consejo de Castilla; y assi deben ser atendidos, aunque pobres en sus declaraciones: Y no es razon, que porque por mandado del Governador, que tiene V.M. en aquesta Ciudad, juren la verdad en lo què fueron preguntados; Y que porque su declaracion se encamina à dezir, que pueden entrar, y salir Galeones, y Flotas, como antes entravan, al Puerto de Bonança, obligandose à ello, se les aya de arguir de inverisimiles, como se tendrà à quantos no fueren à favor de Cadiz; porque està introducido tanto su intento de continuar el perjuizio de la Real Hazienda, que siendo el veneno, que al Reyno dà muerte, se les quiere admitir por triaca.

La

La Ciudad, por Ciudad (y como que representa al Principe) assi como no se debe exceder en sus pedimentos, y alegaros de lo justo, y verdadero; ha de ser atendida tambien, como que de tal suerte haze sus Manifiestos, y que es signo de la Real Representacion: Y lo mismo goza el que en nombre de dicha Ciudad con sus poderes assiste à sus pretensiones: Y porque el conjunto de toda San-Lucar se organiza de sus partes, halla la estimacion mucho, porque es digna de ser atendida: quando en el presente tiempo ay dos Grandes de España, naturales de dicha Ciudad, en los Supremos Consejos, Togados, que son Espejo de la Justicia, en la Real Familia de V.M. Cavalleros Pages, Gentileshombres de la Boca, Capellanes de Honor, y Predicadores con exercicio; en las Cathedrales del Reyno, Canonigos, y Dignidades; en las Armadas, y Exercitos, Almirantes, y Capitanes, muy señalados en las ocasiones por leales, y valerosos; y aun estàn recientes las cenizas de la vltima Mitra de Calahorra, si es que cuerpo tan Santo se reduce à ellas: Y del mismo modo se ha hallado dicho San-Lucar con la honra de tener vn Patriarca de las Indias, y Presidente del Consejo de Cruzada: Y si por tan encumbrados ramos del tronco de San-Lucar debe ser estimada; y porque en su Representacion habla como Principe, y como à tal le atienden Governadores del Reyno, Presidentes, y Consejeros, no halle el justo motivo de pedir San-Lucar con la de Sevilla su justicia, otra cosa, que benevolencia en quantos son necessarios, para que la oygan.

Pusose en la Real consideracion de V.M. segundo Informe, en que el Piloto Mayor en propriedad, como que el dicho avia venido en la vltima Flota, que llegó à la Baia, y dexava anclada en el Puerto de la Vera-Cruz: La otra que se espera, de quien es Piloto Mayor el Capitan Rodrigo Martin, vezino tambien de San-Lucar: De que se saca, que de las tres Armadas, que estàn en America, dicha Flota, Naos de Buenos-Ayres, y Azogues de Chacon, llevan Pilotos Mayores de dicho San-Lucar; y en ella queda el que lo es en propriedad, para la primer Flota que salga: lo qual debe ser digno de atencion: Y el referido instrumento con seis testigos contestes asseguran, que segun el agua de la Barra, y facilidad de entrar, y tanteo de las Naos, que dexaron en Indias en dicha Flota, pueden entrar sin riesgo alguno en el Puerto de Bonança; cuyo original queda protocolado en el Oficio mayor del Cabildo de dicha Ciudad: Y assi mismo queda tambien en dicho Oficio otra probança, hecha ante el Corregidor Don Thomàs Garson y Solis, del dia diez y seis de Febrero del presente año de mil seiscientos noventa y dos, con testigos practicos, y Piloto Mayor: dividiendo en tres clases las Naos mayores, que pueda aver de fabrica, y al vso de las casas à la malicia, con mucho fondo, y profundidad; y que permitiendolas assi, y que salgan à navegar tan sobrecargadas, como las sacan, al peligro de que no puedan governar, y de que las ahoguen las olas; que al salir de Bonança, avràn de menester las que llegaràn al mayor colmo de disformidad, treze codos; las de ochocientas Toneladas, doze y medio; y las de seiscientas, onze, quando mas: Pero estas mismas, quando quieran entrar de Indias, con menos agua les sobra; porque los bastimentos, que por el mar se consumen, y dos mil botijas de agua, que se bebe la gente, les haze aligerar dos codos de quando estavan cargadas: Pero se entiende lo dicho con las sobrecargas, que solo en España se les pone à las Naos; pero saliendo marineras, como navegan las de Francia, de Olanda, y de Inglaterra, aun con ser las de España con la moda de mas profundidad, con onze codos de agua la mayor, tuviera bastante para entrar en qualquier Puerto.

Podrà ser, que se quieran desestimar estas advertencias de la postrer Representacion, por averse introducido en la Corte, con pretexto de otros fines, algunos sugetos à sembrar objecciones, en quanto San-Lucar manifiesta: Constando con certeza, que inducidos de diez, ò doze interessados en recrecer sus copiosos caudales (que han logrado mientras en Cadiz ha avido forma, que los dichos se hallen sublimados, y todos los demàs del Reyno pobres) subsisten el que aya continuacion en ello; buscando ra-

razones sin substancia, para que no sea oida dicha San-Lucar; valiendose de dezir, que aunque los Pilotos Mayores, que han declarado son inteligentes; que porque no se haze informen los de las Maestranzas, sobre lo que demandan de fondo los Baxeles: Y que assi mismo, como no se pide dèn su parecer los Pilotos Mayores de Galeones, y al de la Armada Real, porq San-Lucar lo ha tecusado? Y satisfaciendo à los tres cargos, dize: que es publico, y notorio, que el dicho Piloto Mayor no ha entrado jamàs con Baxel alguno por la Barra al Puerto de Booança; y que assi mismo es vezino de Cadiz, y parcial de los opuestos: Jurandose à ello, que aviendo llegado à la Corte al tiempo que se le nombrò, se mostrava parte, haziendo la de los de Cadiz (como consta à los del Consejo) Y no fuera razon, q se admitiesse por Juez, à quien se hazia apassionado con grande empeño. Y el no valerse San-Lucar de otros, que de sus Pilotos (que siempre han llevado, y traido a salvamento sus Armadas; con ser la Carrera de Nueva España mas dilatada, y peligrosa; y principalmente en tiempo de invierno, q es quando llegan à la Vera-Cruz) ha sido el motivo el cōsiderar los grandes aciertos, que siempre han tenido: Y no fuera licito (sin que sea faltar à la estimacion de scientificos) q siendo dichos Pilotos de las declaraciones, mas afortunados, que los de otros Puertos, (por el influxo del clima en que se hallan, que desde la antiguedad se llamò *la Ciudad del Luzero*; y despues *Hasta*: porque hasta las orillas del mar, se les restaurò à los Moros lo que algunos tiempos posseyeron) se desestimaran estos, valiendose de otros, que sin dezir mas, sino que no son de San-Lucar, pudieron obviar la perdida de la Costa de Puerto-Velo, aviendose entrado en el Puerto, trabajando vo poco, que assi no vararan las quatro Naos, que en aquella referida noche perecieron: Ni fuera razon tampoco, se passasse à traer de fuera à dàr voto sobre la Barra, à Piloto Mayor, que el Consejo privò de Oficio; porque con viento favorable, y sereno, puso en igual conflicto à todos los Galeones, dexandose los quatro citados en la Vivora. El Capitan de la Maestrança, y demàs adjuntos, no se duda, que sabràn como son las fabricas, y que agua demandarà cada Nao; pero no con mas fundamentos, que los Pilotos, que son los que los entran, y sacan de los Puertos: Y por experiencia les consta, qual es mejor fabrica, y que lleva debaxo del agua cada Nao de las que và rigiendo: Y prescindiendo de todo lo dicho, quando San-Lucar haze vn Manifiesto, busca los medios mas suaves para explicarse, y los arcaduces de su mayor satisfacion; para quedar con el consuelo de aver representado lo que es mas conforme à razon; pero impugnandole sus rectos dictamenes, los debe afiançar, valiendose de no escusar verdad, que conduzga à que la suya sea atendida. Vna de las objecciones puesta à la Barra de San-Lucar no es, que por ella no pueden entrar Naos de à mil Toneladas? Los de la Maestrança, que las arquean, y miden certifican, que alguna passa de seiscientas; como no se hallara otra cosa en los Registros, y Libros de la Contratacion, ni en el Consejo? Luego los referidos no obraràn à favor del Real Servicio con mas realidad, que San-Lucar: Y consiguientemente, porque ha de ser mas atendida la Consulta de vna Ciudad, solo llevada del cumplimiento de su obligacion, que la Maestrança, donde se puede obrar (aunque sin mezclarse en cohecho) en perjuizio de la Real Hazienda, por hazer gracias, que solo puede conceder V.M. Se ha experimentado, que San-Lucar tenga conseguido con algun siniestro informe cosa, que le sea de vtil, ò que represente contra verdad lo q hasta aqui ha remitido al Consejo? No: Luego si so animo es, no apartarse de la verdad; porque ni aun se presumi, que puede valerse de medio fraudulento, porque ha de solicitar vengan à dàr parecer sobre su Barra los indiciados? Que assegurando al Consejo, que estavan habiles, y Marineros para salir los Azogues de Don Fernando Chacon, por el Aviso, y gente que cautivaron los Moros, aviendolos traido la Redencion à la Corte; se ha averiguado, que de tan cargados, no podian governar, y que se les introducia el agua sofocandolos, por lo que intentaron dos dias arribar à la Baia; y se presume fue-

 ron

ron â Canarias: Grán merito tiene, Señor, esta Ciudad en lo que sirve; pues porque representa lo justo, se le quiere destruir con malicia: y no siente tanto lo que padece en lo que se le impugna, como el motivo que se le dà, en que por defender su justicia, se explique con claridad, que algunos llevarán à mal.

Han hallado dichos Pilotos, que son dos las Canales de la Barra de este Puerto; vna la que està al Norte; y otra al Sur: La segunda es la que en estos tiempos se vsa; porque pueden à vn tiempo entrar por ella tres Naos, por grandes que sean, y espaciosas, de babor à estribor, ò de ancho, que todo es vno: A los dos tercios de marea en el mes de Agosto proximo passado, se sondaron catorze codos y dos tercios: con que en el otro resto, hasta el vltimo tercio de creciente del agua, que es quando llaman plena mar, tendrá sin duda mucha mas esta Canal del Sur: La del Norte no es menos franca en su latitud, y mas directa sin torno alguno; pero la harena, ò barro de que se origina vna tierra lamosa, ha ido criando vn baxo, que obliga à que esta Canal tenga dos codos menos de agua, q la otra, pero con poco trabajo: Y por la experiencia, que en ella hizo el Ingeniero Sevillano, que està en Ceuta, se puede limpiar, y darle quanta agua sea necessaria para salir, y entrar por ella la fabrica mas profunda, que pueda intentar la malicia: Dicho Ingeniero, con vnos pontones, y cucharas, supo empezar à mover la harena, y à surgir con vnos garfios muchas piedras: Y porque esto iba teniendo buen logro, se le hizo suspender lo que con facilidad obrava; y proseguiase el Muelle, que como en otro Escrito se dixo, se edificava contra el parecer de Pilotos Practicos, y de Altura; hasta que la Divina Providencia, con vn temporal derribò, lo que vn Estrangero con poco temor de Dios obrava, para segar el Puerto del todo: Gastaronse ochenta mil pesos en el referido Muelle à cuenta del Comercio (aunq se dize fueron trecientos mil) que el costo de lo obrado no fue mas de lo dicho: auuque puede ser, que en los descargos estè lo otro, de la mayor cantidad citada. Con los referidos ochenta mil escudos, conviniendo (como conviene) que sea San-Lucar el Puerto de donde salgan las Flotas, y Galeones, aunque no tuviesse la facilidad que ha tenido, para tantas Armadas, como han entrado, y salido por èl, y tan grandes, como la vltima de Corbete, con veinte y nueve Naos (como està dicho) se pudiera, no solo aver dexado tersas las Canales, sino abierto vn braço de mar, para comunicarlo con el Rio Guadalquivir: Pero como el intento es solo, que esta verdad se confunda, y que no se enmiende lo que està pidiendo vrgente remedio: A V.M. y Consejo se informan cosas siniestras, con que tiene lugar de proseguir el daño, y de subsistir las dificultades, que con tanta facilidad se pueden vencer. Bien previsto tienen los que esta verdad ocultan, que pues en España se estan reformando muchas cosas viciadas; que esta, como la mas conveniente al Reyno, ha de ser la que con mas cognato ha de ser atendida: Y se infiere de lo que divulgan, de que aunque es cierto, que reparando la Barra, no puede quedar escrupulo alguno, no llegarà à tener efecto; porque siendo la Ciudad pobre, no tendrà para los gastos, y que el Comercio no querrà dar para ellos: Con que (Señor) huvo ochenta, ò trecientos mil escudos para cegar con vn Muelle (como se intentava) el Puerto: Y, no ha de aver para hazer à V.M. el gran servicio de componerlo (caso que sea necessario?) Solo la Real Comprehension de V.M. sea la que sobre este punto advierta, lo que fuere de su mayor agrado; porque à semejantes proposiciones, solo puede responder esta Ciudad impetrando el braço de la Justicia Divina, para que assista à destruir tal maldad, como concurriò à desquiciar lo fabricado cō mala intencion, en dicho Muelle.

Y aviendo sido el animo de San-Lucar defender su Barra, Amarradero, y Mar de Bonança, sin apartarse de la liquida verdad, y hazer equiparacion de su Puerto, con todos los demàs de la America, donde entran, y de donde vienen Galeones, Flotas, y Registros, y con la Baìa de Cadiz, refiriendo los sucessos, y infortunios, que en Bonança no es dable se experimenten: Y de manifestar su temperamento saludable, amenidad, y fru-

y frutos copiosos, y de averiguar con exemplares, como las Naos grandes son causantes de muchas desgracias; y las medianas aptas para todo: Como revelar con claridad, y lealtad los fraudes, que se cometen en la Hazienda Real, y modo de frustrarlos: Y assi mismo lo que los Pilotos de mas ciencia, conciencia, y experiencia han advertido, registrado, y especulado, para que dicha Ciudad pueda enterar de todo à V.M. reduciendo lo mucho que tenia que dezir sobre ello à tan corto manifiesto, como el que està hecho: Y nuevamente recopilandolo al mas breve resumen, pide lo mismo que Sevilla, Metropoli de su Reynado, que intenta se le restituya el Comercio, para que el Reyno florezca, dexando à Cadiz en vn Presidio, como era: Y pues el Real Animo de V.M. assi lo considera conveniente; y solo detiene la deliberacion, el escrupulo de los obices, que los interessados en lo contrario ponen à la Barra: Como à Rey, y Señor, dicha Ciudad explica lo que es digno de poner en su Real Consideracion; para que se conozca, como el aver tocado vn Aviso al salir de San-Lucar, y vna Nao al entrar, que no perdieron carga alguna, fue defecto de las mismas Embarcaciones, y no del Puerto: Y que quando fuesse assi, se vè en Cadiz mas repetidas vezes al salir Naos para Indias, varar tambien en el baxo de la Cruz (como ha sucedido à los que yà se han dicho:) Y à la Nao la Portuguesa de Barrios, al salir en vna Flota, por no querer governar; Y que en el mismo año, que en San-Lúcar se detuvo sobre harenas dicho Aviso; encima de peñas en Cadiz, se deshizieron dos Naos de Francia; vna de Guerra, y otra de Mercantiles: Que encaminandose estos descreditos al fin, de que no entre la Flota que se espera en dicha Ciudad, no hazen suerça; quando poco mas de veinte años entraron por su Barra veinte y ocho Naos, de q̃ se componia la Flota de Don Pedro Corbete; en que vino, y llegò à Bonança el Marquès de Mancera, vno de los electos para Governador del Reyno: Y como tan zeloso, preguntado por esta verdad, sabrà significar, lo que à la Corona conviene, que no sean en Cadiz los aprestos, ni descargo de Armada de Indias: Y no es necessario reducir à informes lo que la experiencia muestra; pues se vè, no puede aver dificultad en la Barra; que quando la peste de Cadiz recibiò de todos los Reynos mas de cien Naos, y en vna hora les permitiò la salida, para recoger el oro, y plata de la Flota, q̃ iba llegando. Y no es menor exemplar el de las velas, que se refugiaron en ella, huyendo de las del Christianissimo; Como el de los Navios, que se libraron del temporal, quando los que à San-Lucar pusieron la proa, hallaron Puerto; y los que buscavan à Cadiz, dieron en la Costa, y ahogaron la gente: Exponiendose à lo mismo el Navio Santa Cruz, que por no querer ir à San-Lucar, y tomar à Cadiz, desarbolò del todo; pudiendo lograr lo que la Almiranta Real Santa Rosa, que yendose apique, y con vracàn, siendo tan grande, de noche la admitiò el Puerto de Bonança, que la recibiò como al Aviso de Rincon, que huyendo de Moros, le diò entrada: En cuyas dos ocasiones, con solos Marineros que traìan ambos Navios, sin Piloto de la Barra, entraron por ella, por ser los dichos de aquel Puerto, y tener algunas especies de las Canales. Y en Cadiz al entrar se ha perdido otro Aviso, vn Patache de Galeones; se ha quebrantado el Nazareno sobre el Diamante: y en la Baìa se fueron apique el Dragon, y Santo Domingo, y casi toda vna Flota, y veinte Naos de Comerciantes; sin otros muchos sucessos; todos causados, por no aver surgidero, como el de Bonança, ni su abrigo, y seguro; que à tenerlo la Baìa, no huvieran los Enemigos quemado allì vna Flota; cuya desgracia, como la de ser dos vezes saqueado Cadiz, no ha experimentado (à Dios las gracias) San-Lucar, à donde llegando los Tesoros de Indias, es mas conveniente que estèn (caso de esperar marea) quatro horas media legua de la Barra dentro de las Naos, que no se tengan, como han solido estar dos meses en vna Baìa abierta, y que se ponga en peligro de llevarselo Moros, ò Hereges en distancia de cinco leguas, que ay à San-Lucar, arriesgandolo en vnas Gavarras, sin guarnicion, excepto vna vez, que passaron comboyandolas algunas Lanchas de la Armada, sabiendo, que intentavan salir à robarlas: La gente que queda dicha, queria ir à corso en la Yrca de Succia: Y al presente se halla en la

Corte Don Joseph Carabajál, Capitan de dicha Armada Real, que fue vno de los Cabos de las Lanchas, y sabe el intento del robo, que se queria hazer en las Gavarras en el camino de Cadiz à San-Lucar; que en su Puerto, ni en su Termino se ha experimentado otra cosa, que singulares servicios; excediendo en ellos à otras Ciudades. Y solo tiene para los Estrangeros, aunque tanto la estiman, la falta de no poder alli gozar la franqueza de vsurpar los derechos, como en la Baia, aunque se ocupe toda la gente de la Armada Real en querer remediarlo; como lo experimentò el Conde de Aguilar, que no pudo corregir lo estragado en defraudar la Real Hazienda; y solo se puede remediar, passando la Tabla de Indias à Sevilla; que si de ella no se huviera sacado, se avrian percebido los treinta y nueve millones, y mas pesos referidos, que ha tenido el Almojarifazgo de menoscabo, mientras los despachos de Flotas, y Galeones han sido en Cadiz.

Està visto el querer menospreciar, à quien con acierto escriviò sobre San-Lucar, y su Puerto; y solo se haze estimacion de Coronistas de Cadiz: Pero con lo desparecido de esta obra, se acredita lo insubstanciable de ella: y con gran razõ apoyò el Puerto de Bonança el Cosmografo Mayor, diziendo era el mejor del mundo; pues los de la Habana, Vera-Cruz, Cartagena, Puerto-Velo, Cuba, Maracayo, Campeche, Caracas, Tabasco, Cumaua, y los demàs de America, tienen muchos mas inconvenientes, que el referido de Bonança, como claramente esta dicho; pues en aquellos ha avido tantas perdidas, como las mencionadas, y otras muchas: Entre las quales es de numerar el Patache, que se perdiò sobre la Habana el mismo viage de la desgracia de la Teresa: Y estos Puertos no assombran; y el de San-Lucar, porque no permite lugar para extracciones, y obliga à pagar derechos à los Estrangeros, aterroriza, para que de èl huyan: Mas por lo mismo, los Supremos Consejos de Castilla, y Indias, y el de Hazienda, acordaron coovenia restituir à Sevilla el Comercio, y que en San-Lucar fuessen los despachos: Y prosiguiò, no obstante el tacito permisso; porque aun de los mismos de el Reyno, ha avido quienes auxilien à los Estrangeros; pues echan vozes para que lleguen al Consejo, inteotando, que la Real Casa de la Contratacion, y su Consulado, passe à Puerto-Real, queriendo assistan tan severos Tribunales en Lugar, que es sagrado, para que no puedan ser executados, presos, ni compelidos por deudas, los que en toda la Comarca, aviendose levantado con la hazienda agena, alli se acogieren, y darle à los Estrangeros este Puerto junto a Cadiz, y inmediato a la Baia, para que del todo se apoderassen del Comercio; y se dexaria à vna Ciudad como Sevilla destruida, y à todo el Reyno, sin tener en que los Naturales traxassen, y contratassen. Conocese el gran modo de negociacion, que dichos Estrangeros tienen en Cadiz, pues expuestos alli à los riesgos de saqueos, y à carecer del todo, por Aislados, quando los vendabales, y levantes soplan, que no permiten naveguen Barcos con mantenimientos, se privan de lo que en San-Lucar està de sobra: Y assi mismo dexan de gozar el saludable temperamento, fertilidad, y amenidad: pero para adquirir la mejor medicina, entonces buscan sus ayres: Y para seguridad, quando vienen Armadas sobre dicho Cadiz, entonces apetecen el ir à dicho San-Lucar, que en ella no ha entrado Enemigo, ni ha sido hombardeada, como Malaga, Gibraltar, Alicante, y otros Puertos: Y abandonan esta Ciudad, por ser moradores de aquella, en que vsurpan los derechos, que en esta pagarian precisamente.

Quedan convencidos los que intentavan, que fuessen las Naos de la Carrera muy grandes, contra lo dispuesto de V.M. de que la mayor no passe de seiscientas Toneladas; pues los contratiempos de sumergirse Naos, han sido en las de mayor porte, y fabrica de Bizcaya: Y por componerse las Armadas de Baxeles de ombros, y profundidad, no han rescatado muchos millones, que à su vista han llevado Moros, y Piratas; siendo mas facil el defenderse, y retirarse Naos medianas, que las grandes: Y lo confirma, el que saliendo de Cadiz para Indias San Juan Bautista, y la Candelaria, aviendo dado con Moros, quedaron aprissionados ambos Navios, sin poder defenderse: Y quando el Aviso, y Registro de Ma-

Maracayo se hallarõ en igual conflicto;aunque el Aviso fue cautivo,se librò el Registro: Y asi en quantas ocasiones ay se experimenta, que las Naos gruessas son las que mas peligran, en no poder ponerse en defensa, como en estàr mas expuestas à varar: cuya verdad la declaran tantas perdidas, yà dichas, y otras, que no se mencionan: Aunque se debe traer à la memoria lo empeñadissima que se vido la Almiranta de Cusalegui sobre el baxo de San Medina en Cartagena, que por ser tan gran Baxel, estuvo casi perdido, saliendo de milagro.

Con las Naos medianas siempre ha avido buenos sucessos, defendiendose, y librandose de Enemigos: Y han dexado de varar muchas, por fondear poca agua, y han logrado mas felizes viages por ligeras, y tener menos carga que esperar: Y lo que es escollo para las grandes, suele ser para librarse estas de las tormentas, abrigo. Con cortos Baxeles, se han apresado Enemigos, y desalojado de los Puertos de America, en que se avian introducido: Y se halla, que en dos Naos, que aviendo sido grandes, y chicas, quando mayores, han sido tormentosas,de mal govierno, y de poco caminar, y aminoradas, muy ligeras, seguras, y apropósito en todo para la navegacion. Y en caso de navegar Naos grandes, deben las de Armada ir sin mas carga, que en la bodega, que entonces fondearàn poco, y podràn defenderse à sì, y à las velas que comboyaren, y de continuarse el que se sobrecarguen como hasta aquì, aun en las Merchantas, no cessarà el mismo peligro que antes: Como el que tuvo la Nao de Registro de Campeche, cuyo Capitan era Joseph Ortiz, que saliendo en compañia de vna Flota, se quedò sola, y sin poder governar, hasta que arribò à las Islas de Canarias, y comprò el Navio de popa azul, que repartiendo en èl su desproporcionada carga, pudieron entrambos llegar à dicha Provincia con ella; y con el riesgo de averse apartado de vna Armada, que le pudo comboyar hasta veinte leguas del Puerto à donde iba: Y en otra que iba à Nueva-España, causò muchos dias de detencion la Nao San Miguel, que con alas, cuchillos, y todo velambre, no podia arrastrar lo mucho, que en su concabidad le introduxeron; en cuyo viage fueron de rezagos las dos Naos grandes Francesas del Morabuto,y San Nicolas, que aun yendo tambien sin vazio alguno, con muchas velas menos, que las demàs Naos de la fabrica de Bizcaya, con gran fondo, y puntal, parecian, que se señoreavan del Golfo: las quales quedaron en la Vera-Cruz, para Capitana, y Almiranta de Barlovento; que propriamente para Barloventear, son las mas apropósito, como cada dia lo muestran en los buenos sucessos, que tienen por el mar, que à su simil se hazen algunas en las Islas de Canarias muy planudas; pues desde el fondo hasta la manga tienen igual latitud: Y assi las vezes que se ha dicho manga por plan, es en esta cōsideracion de fabricas:y salen los Navios mayores demandando quando mas nueve codos,siendo de mucho aguante,y faciles en boltexear cō viento cōtrario en los Puertos: Y en los fabricados en Bizcaya, lo contrario, pues con toda la franqueza que se divulga de la Baia de Cadiz, la Armada Real, de que era General el Marquès de Peñafiel, viniendo de los Cabos, no la pudo tomar; y los mas de sus Baxeles se propassaron hasta el Estrecho: Y la Nao la Bogoña, fue à dàr fondo à Gibraltar, à cuya Baia entregò sus anclas el Registro, que de Cumanà venia, y era de Don Miguel Martin; y su Piloto el Capitan Juan Lozano: De que se saca, que los Navios de fabrica Bizcaina, no pueden bordear como los de Francia para entrar en los Puertos: Y juntamente, que la Baia no es tan manifiesta para entrar por ella en todas ocasiones.

La Grandeza sabe lo aniquilado que estàn los Naturales, desde que en Cadiz los Estrangeros se han hecho poderosos: Y el Marquès de Leganès, como que ha estado en aquel Pais,no ignora la negociaciō de los dichos, y perjuizios de la Real Hazienda, como lo exhausto de sus Estados,desde q le falta à Sevilla comercio: Y no se hallarà quiē ignore, que los que continuan cargar para Indias en la Baia, expuestos à muchos indultos, que aun quedan gananciosos, pues repiten lo que antes. Y porque cesse lo que

yà no se puede tolerar, invoca San-Lúcar el auxilio de todos los Consejos al de Hazienda, para que reconozca el menoscabo del Patrimonio Real, que desde el año de 1632. se ha originado desde que tuvo Arrendadores, y ellos quisieron tambien fuessen en Cadiz los aprestos. A la de las Ordenes, porque tantee lo menos que fructifica la mesa Maestral en Andalucia, Estremadura, y Mancha con lo q̃ antes dava. A los de Aragon, Italia, y Flandes, para que de sus Reynos, sus lienços, telas, y demàs cosas, en que comerciavan, sean los que tengan entrada en Castilla, y se remitan à America, para que como Vassallos de la Corona, gozen solo ellos lo que los Estrangeros se llevan. Al de Indias, para que intente conservar en el Reyno los Tesoros, que de aquellas Provincias haze q̃ se vengan, à costa de tantas vigilias, como para ello pone. Al Real, para que siendo tan justo lo que se pide, apoye el intento. Al de Estado, para que conociendo el descaecimiento de la Monarquia, con restituir à Sevilla el dicho Comercio, la buelva à poner en el vigor, que antes.

Y pues los Pilotos Mayores, y Practicos declaran, que pueden entrar Flotas, y Galeones, como entravan siempre por dicha Barra al Puerto de Bonança, y principalmente la venidera Flota, por ser sus Naos aun de menor Porte que otras, que han llegado à tomar abrigo en su Amarradero, como lo experimentò la grande Vrca de Honduras: Y siendo los declarantes hombres de toda verdad, y que en repetidos viages no se les ha hallado acto de menos valer, deben ser atendidos; y no los que por fines particulares se opongan à contrastar su verdad con aparentes objecciones: Por lo qual protesta San-Lucar, que solo debe passar en el sondeo, y registro, que se ha cometido al Presidente de la Casa, por lo que mas conforme fuere, à lo que tienen jurado dichos Pilotos; y que si algunos que han defecado tener intervencion en dicha inspeccion, perturbaràn el modo de la mas clara averiguacion, se les tenga sus representaciones por sospechosas, y de ningun valor, ni fuerça; que San Lucar, como tan enterada en la justicia que Sevilla sigue, y en lo que es su Barra con justo, y verdadero motivo: (y mas siendo para mayor servicio de V.M.) contradize, y se opondrà à todo lo que no seà muy conforme à lo que su lealtad ha manifestado; y en vista de ello,

Con la veneracion que debe: Suplica San-Lucar, que V.M. se sirva de mandar, se le restituya el Comercio à Sevilla, y que los aprestos, y entradas de Armadas de Indias, sean en el Puerto de Bonança: Y principalmente, que la proxima al llegar, ponga el Tesoro en vn Puerto cerrado como el dicho, en que no tendrà peligro en su entrada, con la circunstancia, de que las Naos llegaràn con dos codos menos de sondeo, por los mantenimientos consumidos en el viage; y que solo sigan la Carrera las que no passaren de seiscientas Toneladas, como està acordado; que assi se obviarà la perdida de demasias, que han dexado de pagar: Y siendo de esse porte, seràn veleras, y no tendràn riesgos en las entradas de los Puertos de America, y cessarà el escrupulo para la Barra; quedarà el Reyno con el consuelo de que necessita, y V.M. muy servido: En que los Estrangeros no saquen los Tesoros de la Monarquia, que apoderados de ellos los Naturales, con Rey como V.M. se haràn señores del mundo: Como lo esperan conseguir de V.Sacra, y Real Mageftad; y en especial San-Lucar, en que recebirà merced.

Hesperiæ quinti plures nova Regna dedere
Sed quintus quintos vincet in Hesperia.
Hispalis accepta exte si comercia lustet,
Se tibi pro lucro mundus vterque dabit.
Luciferi fani portus, suaque ora vadosa
Cerbereas voces dabit, & Argus erunt.
Hespericis oris navis quæ exhauserit aurum
Littora si linquens cætera Regna petat.

PO-

